

# Jóvenes en proceso de inserción social: una aproximación socioantropológica.

*Pedro Ticas*

Oficina de Justicia Juvenil - Corte Suprema de Justicia  
Universidad Pedagógica de El Salvador

El Salvador, 2003



305  
T555

9909909



# Jóvenes en proceso de inserción social: una aproximación socioantropológica.

*Pedro Ticas*

Oficina de Justicia Juvenil Corte Suprema de Justicia  
Universidad Pedagógica de El Salvador

El Salvador, 2003

Universidad Pedagógica de El Salvador

**Corte Suprema de Justicia**

**Dr. Agustín García Calderón**  
Presidente

**Dra Victoria Marina de Avilés**  
Primera Magistrada

**Licda. Mirna Antonieta Perla Jímenez**  
Magistrada Sala de lo Civil

**Licda. María Teresa de Mejía**  
Coordinadora  
Oficina de Justicia Juvenil

---

**Primera Edición: 2003**  
Corte Suprema de Justicia de **El Salvador**.  
Universidad Pedagógica de **El Salvador**  
Derechos reservados conforme a la ley  
© Pedro Ticas  
**ISBN 99923-76-86-4**

*Impreso y hecho en El Salvador*  
*Printed and made in El Salvador*

*Cualquier reproducción parcial o total  
deberá hacerse con apego a la fuente o  
por autorización escrita.*



A mi madre por su poder y fortaleza,  
A mi hermana Rosario de Tovar por su constancia y apoyo desmedido,  
A mi cuñado Mauricio Tovar por su inquebrantable dedicación a los seres que quiero.  
A mis hermanos Marlene, Yani, Franklin, Cecy, Jorge, Alberto, José, Gilberto,  
a mis sobrinos Jorge, Pamela, Mauricio, Luis, por la intensidad de sus sentimientos,  
y a Cecy, Héctor y Fefi por su esfuerzo  
A todos, gracias por estar conmigo.

## Indice

Introducción .....	7
Metodología de estudio .....	8

<b>PRIMERA PARTE:</b> Apreciaciones y definiciones teóricas sobre el tema de juventud y maras en general .....	11
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### EL PLANO GENERAL

Derechos humanos de jóvenes: las formas nomotéticas de la contradicción estado-sociedad .....	12
La frontera de las necesidades .....	14
Las figuras del derecho .....	16
La enseñanza escolarizada y familia .....	17
Desarrollo humano y política social .....	19
Las nuevas formas de paternalismo .....	20
Las nuevas formas de control social .....	21
El mercado socioeconómico de la dependencia y necesidad humana .....	22

### LOS JOVENES EN EL PLANO NACIONAL:

una revisión rápida .....	26
Planteamiento .....	28
El concepto de juventud: premisas necesarias .....	29
Juventud y Mara: relaciones y particularidades .....	30
Lo urbano y lo rural .....	30
Particularidad urbana: limitaciones y efectos .....	32

### LA CULTURA DE LA MARA

La Mara: concepto propio o analogía .....	35
La formación intraétnica: el vínculo con el espacio .....	39
El sentido de territorialidad .....	40
Formas de asociación juvenil .....	41
La cultura .....	43

Cultura y necesidad en los jóvenes urbanos .....	43
La gráfica callejera: imágenes, formas e identidad de las maras .....	45
Los jóvenes: entre lo rural y lo urbano.....	49
El tatuaje: formas, valores y significado .....	50

## SEGUNDA PARTE:

Aproximaciones de orden sociojurídico .....	55
El plano de lo jurídico-social .....	56
El concepto de violencia: el problema de las teorías reduccionistas Biologicistas .....	57
Cuestiones teóricas .....	57
Las teorías reduccionistas: la genética .....	58
Los genes y las teorías de la conducta heredada (criminología biológica) .....	60
Conducta social y conducta biológica .....	63
Teoría social y violencia (la transgresión necesaria del límite) .....	65
Violencia y medios de comunicación social .....	67
Acerca de la niñez y juventud: la evolución ontogenética .....	71
Los conceptos de delito y delincuencia: breve revisión .....	75
El menor de edad como delincuente .....	77

## LA FORMA SOCIOJURIDICA

Procesos y métodos en la unidad social y jurídica .....	80
La comunidad: vínculo de inserción social .....	81
La intención normativa .....	82
Simbolismo comunitario .....	83
El Centro Reformativo: la singularidad de sus aciertos normativos y simbólicos .....	84
Bibliografía general .....	88

## Reconocimientos

Meritorio es este espacio para reconocer la oportunidad que la Dra. Victoria Marina de Avilés, Primera Magistrada de la CSJ y Licda. Mirna Antonieta Perla Jímenez, Magistrada de la Sala de lo Civil, ofrecen para la realización y publicación de este estudio. Normalmente, el sentido técnico del trabajo jurídico no permite aproximaciones a la razón social y menos aún a la exposición de ella, en tal sentido, conceder un espacio al pensamiento sociológico y antropológico constituye realmente un salto a la palestra de pensar una nueva sociedad.

Mis agradecimientos especiales al Lic. Luis Alonso Aparicio, Rector de la Universidad Pedagógica por el profesionalismo y rigurosidad académica que tuvo en la edición de este trabajo; a la Lic. Enma Dinora de Avelar, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia y Lic. Samuel Cerna, Asesor del Presidente de la CSJ, por considerar este trabajo y ocupar un espacio de su tiempo a la lectura del mismo. Particularmente, quiero expresar mi deuda de agradecimiento con la Dra. Aronette Díaz por sus observaciones en el área de las ciencias jurídicas, las cuales motivaron algunas precisiones indispensables que eventualmente escapaban a este escrito.

Con mucho aprecio a la Mtra. Silvia Elena Regalado y Lic. Jorge Rivas por su amistad y apoyo de siempre .

Gracias a todos.

## **Nota Preliminar.**

En el presente trabajo se exponen distintas consideraciones teóricas con relación a los conceptos de Juventud, Mara y Violencia. Al respecto habremos de aclarar y anteponer que ninguna de ellas es derivación de la otra, por el contrario, cada una responde a sus propias particularidades y realidades, por tanto NO deben ser leídas como sinónimos.

## **Introducción.**

El trabajo esta organizado en dos partes. La **primera parte** comprende algunas apreciaciones y definiciones teóricas sobre el tema de Juventud en general y Maras en particular. Por acuerdos establecidos con los jóvenes, en esta ocasión no se exponen los elementos que en esencia constituyen a dos de las maras más conocidas en el país: las maras MS y la 18, sin embargo, aunque por ahora no abordamos a cada una de ellas de manera exhaustiva, exponemos algunas formas de organización social, cultural, económica e histórica que construyen entorno a su identidad y valores propios.

Se trata de presentar un enfoque teórico diferente acerca de los orígenes, conceptos, formas de organización, sistemas de funcionamiento y otros tantos que los grupos denominados "maras", establecen en su proceso de formación interna, los que sin lugar a dudas, trascienden permanentemente al resto de la sociedad.

Definitivamente el fenómeno de las maras requiere de mayor atención y entendimiento por parte de las autoridades responsables de diseñar políticas de atención a la juventud, mismas que efectivamente deberían cumplirse mediante la incorporación de diferentes sectores y grupos sociales para discutirlas, caso contrario, no es de extrañarse que cualquiera

de estos sectores, manifiesten su disconformidad a través de formas organizativas que casi siempre suelen parecer contrarias al orden establecido. Pese a múltiples dificultades, el sector justicia hace esfuerzos por cumplir con su cometido humano al desarrollar políticas de inserción social en jóvenes expuestos a situaciones de vulnerabilidad social.

En la **segunda parte** se exponen algunas aproximaciones de orden sociojurídico con el objetivo de articular las formas de relación joven-sociedad-legalidad.

### **Metodología de estudio.**

Este estudio, es resultado del trabajo de campo realizado con las maras MS y 18 en la zona norte de la Ciudad de San Salvador. Posteriormente, se visitó el Centro Reformativo "Sendero de Libertad" de Ilobasco con el objetivo de observar, determinar y finalmente comparar las formas orgánicas de las maras en su propio territorio y las manifiestas dentro del Centro Reformativo. Para acceder al Centro, contamos con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor ISPM, y con el apoyo directo de las autoridades del Centro. Especial mención merece la Licda. Rosa Lidia Tovar, del ISPM, así como los sacerdotes Abel Fernández y Jaime González Bran, autoridades del Centro en el momento de realizar el estudio y quienes con su apoyo facilitaron nuestro trabajo de observación, consulta y entrevistas a los jóvenes.

Para llevar a cabo este estudio, se realizaron múltiples entrevistas directas y desde luego la observación de campo registrada mediante la convivencia con los jóvenes. Durante nuestra estadía, observamos formas de conducta, necesidades y cosmovisiones de los jóvenes a partir de la relación con su espacio de vida, familia y medio social en general. Asimismo, fueron aplicadas distintas encuestas cualitativas como instrumento técnico-metodológico en busca de información

pertinente para el logro de nuestros propósitos de campo. Definitivamente la realización del plano metodológico fue posible gracias a la colaboración recibida de los jóvenes y comunidades visitadas, sin su apoyo, difícilmente hubiésemos alcanzado una mejor comprensión del fenómeno estudiado.

## Resumen de la situación en el campo de batalla

Algunas de las principales causas que han impulsado la situación de desesperación en el campo de batalla son las siguientes: la falta de recursos económicos, la carencia de servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y la ausencia de apoyo social.

En la actualidad, las principales causas que impulsan la situación de desesperación en el campo de batalla son:

### Motivaciones de estudio

Este trabajo, es fruto de la investigación de campo llevada a cabo por el Dr. José Luis Gómez, director del Centro Universitario de Investigación en el campo de batalla.

El trabajo se divide en tres partes principales: la motivación de los estudiantes, la motivación de los profesores y la motivación de los padres.

La motivación de los estudiantes es la principal motivación para que los estudiantes continúen sus estudios.

La motivación de los profesores es la segunda motivación más importante para que los profesores continúen sus estudios.

La motivación de los padres es la tercera motivación más importante para que los padres continúen sus estudios.

Este trabajo muestra que el campo de batalla es un lugar de estudio y trabajo muy duro, pero que los estudiantes, profesores y padres continúan sus estudios con gran determinación y dedicación. Los estudiantes continúan sus estudios para mejorar su vida familiar y económica. Los profesores continúan sus estudios para mejorar su vida profesional y económica. Los padres continúan sus estudios para mejorar la calidad de vida de sus hijos.

En conclusión, el campo de batalla es un lugar de estudio y trabajo muy duro, pero que los estudiantes, profesores y padres continúan sus estudios con gran determinación y dedicación.

## **Primera parte**

Apreciaciones y definiciones teóricas  
sobre el tema de juventud  
y maras en general.

## EL PLANO GENERAL

### Derechos humanos de jóvenes: las formas nomotéticas de la contradicción estado-sociedad.

Sin duda que a partir de los Acuerdos de Paz y de las nuevas disposiciones internacionales emanadas de organismos internacionales de Derechos Humanos, los estados nacionales han incorporado a su dinámica institucional suficiente información sobre el tema; naturalmente estas disposiciones internacionales van destinadas de forma predominante hacia los países más pobres de África y Latinoamérica. En el caso salvadoreño, niños, jóvenes (predominantemente mujeres) constituyen los grupos de edad con más información sobre el tema. A pesar de todo ello, **El Salvador ocupa el lugar 104 en Índice de Desarrollo Humano<sup>1</sup>** (tema del que nos ocuparemos en la segunda parte de este trabajo). Como hemos dicho, parece ser que los jóvenes cuentan con amplia información sobre sus Derechos Políticos y Culturales. Nos parece que esta condición obedece a los propios niveles organizativos que los jóvenes (mujeres y hombres) han alcanzado en función del desarrollo político, lo que la experiencia de la guerra ha dejado en la población, aunque esto no significa mayor nivel de desarrollo social; dicho de otra manera, la guerra dejó amplios y variados niveles de organización comunitaria con fines políticos; sin embargo, actualmente, ese mismo activismo político dificulta las posibilidades de crecimiento social. Expliquemos.

Se trata de una confusión entre las formas organizativas políticas y las formas sociales. La comunidad responde al vínculo político, a los imaginarios políticos que en resumidas cuentas obstruyen la admisión de la conciencia social, lo cual obliga, entre otras cosas, al distanciamiento entre los intereses del individuo y los intereses comunitarios. Mejorar una calle,

---

<sup>1</sup> 13º. Informe de Desarrollo Humano, Naciones Unidas, julio de 2002

organizar el barrio o la colonia con la finalidad de promover el mejoramiento ambiental; tareas de limpieza, decoración o cualquier otra actividad que derive el mejoramiento de la comunidad, resultan hoy en día una tarea casi imposible en la organización comunitaria.

Sin duda, este tipo de actividades no figuran en el conjunto de las experiencias políticas de la población salvadoreña. Esto se debe a la reproducción de una cultura ideológica del conflicto político generada después de la guerra. Dicha cultura se expresa en la apatía que la población muestra para preservar o producir un entorno o hábitat propicio para el desarrollo humano. Como sucede en la mayoría de los casos (aunque con algunas excepciones), los individuos desconocen la importancia de la organización social; de hecho, en términos generales, no se muestran muy interesados en conocer sobre las formas de poder que se obtienen a partir de las redes sociales; por el contrario, se confunde el concepto de organización (poder) político con poder social.

Como señalamos anteriormente, la historia y conflictos políticos experimentados en este país, crearon una cultura del individualismo como forma de vida y subsistencia de la población, sobre todo en los sectores popular y medio; por supuesto que dicha conducta también resulta de la herencia de los grupos tradicionales de poder económico, por ello, es posible que actualmente, este tipo de cultura no permita el pleno desarrollo de la actividad social puesta al servicio del desarrollo comunitario. La conducta de la desconfianza, deslealtad, inseguridad, agresividad e intolerancia en algunos individuos son ejemplos claros de derivaciones propias generadas por todo el proceso de formación social salvadoreño y predominantemente por el conflicto armado.

En cierto modo, la misma experiencia política que la sociedad civil vivió durante la guerra traducida en información en materia de Derechos Humanos, ha favorecido el desarrollo y aplicación de este ejercicio social. No cabe duda que una sociedad afectada por la violación a sus derechos de vida, hace trascender con mayor prontitud y certeza el ejercicio de las distintas formas del derecho humano, entendiendo esto dentro de las formas que obliga el derecho internacional y de acuerdo a las particularidades de la sociedad salvadoreña.

### **La frontera de las necesidades.**

En el orden de lo social, meritorio es reconocer que el trabajo desarrollado por distintas instituciones civiles y de gobierno, ha impactado positivamente a la población, especialmente a niños y jóvenes. Sin embargo, aunque las acciones institucionales han fortalecido el desarrollo de la sociedad, conviene señalar el posible riesgo ideológico que trae consigo la intervención excesiva de una institución en la vida social, entendida la institucionalidad como concepto ideológico. Por ejemplo, la medición del Derecho Humano a partir de factores predominantemente jurídicos, podría llevar al grave riesgo de judicializar al estado nacional, lo cual comprende mucho más formas de ordenamiento social, económico, cultural y jurídico, en otras palabras, pensar en la constante intervención del pensamiento jurídico en el desarrollo de programas sociales, podría limitar la necesaria y debida participación ciudadana, esto es, que las instituciones deben limitarse únicamente a la prestación de servicios para lo cual fueron creadas (vínculo entre sociedad política-sociedad civil), de lo contrario, pretender incidir en las conductas sociales mecanizaría excesivamente a la sociedad, sobre todo en un sistema social en donde el vínculo entre individuo-institución y la institucionalidad de ambos, es aún excesivamente endeble y en algunos casos, inexistente.

Por otra parte, desde la firma de los Acuerdos de Paz, las demandas de los Derechos Humanos se han diversificado y aumentado en pleno paralelismo con los cambios económicos, jurídicos y culturales. No cabe duda, que las exigencias del Derecho Humano moderno deben explicarse sincrónicamente con el tipo de sociedades que hoy vivimos, es decir, se ha cambiado la antigua doctrina en la que países pobres soñaban con la industrialización por nuevas normas internacionales que obligan aún a estos países a cumplir con ellas a cambio de lograr acreditación financiera. Naturalmente, en países dependientes, el nuevo tipo de **Capital Internacional** se ha propuesto el cumplimiento del Derecho Humano (a su propia usanza) con el objetivo de minimizar sus costos de inversión en pago al trabajador en materia de salud física y mental y por supuesto, en preparar nuevas generaciones de niños que pronto se incorporarán como fuerza de trabajo más productiva y capacitada. En su forma más pura, tal y como sucedió con el nacimiento del capital industrial, por cuanto más conocimiento tenga el trabajador de sus "derechos", tanto más serán sus exigencias salariales y humanas, claro sin olvidar que el impulso de los derechos humanos está siendo fortalecido principalmente por los grandes capitales internacionales que buscan entre otras cosas, desaparecer capitales no generados a través de la competitividad; estos últimos, de amplia e histórica trayectoria en Latinoamérica y particularmente en El Salvador. El problema del Derecho Humano en países pobres, dependientes y de profundos rezagos educativos como El Salvador, es la enorme brecha entre el ejercicio teórico del derecho humano y su debida aplicación, de tal manera que "...en países dependientes, la violencia orgánica generada por la globalización mal entendida, sólo amplía los horizontes de una política de estado hollywoodesca de circo y pan; mientras tanto, se cierran los caminos de la educación, contradicción que emerge desde el

mismo nacimiento del capital globalizado....”<sup>2</sup>, de igual forma “...parece ser que con la globalización, el camino hacia la supervivencia humana estará determinado por la inteligencia que no deslinda trabajo, sino etnocentrismo, racismo y discriminación...un camino históricamente recorrido por los países dependientes y subordinados...”<sup>3</sup>

### **Las figuras del Derecho.**

De acuerdo a la Convención sobre Derechos del Niño de 1989, éstos se circunscriben en seis grandes apartados: **a) generales, b) identidad y familia, c) protección, d) educación, e) salud y f) participación.** Sin lugar a dudas, estos derechos contienen un profundo sentido filosófico del desarrollo humano muy propio y necesario del ordenamiento social del mundo actual, mundo que muestra cada vez más, los enormes desequilibrios económicos. En tal sentido, una Convención de tales magnitudes debe estudiarse con mayor precisión, esto es, distinguir las enormes diferencias de aplicabilidad de estos Derechos en países industrializados de aquellos que apenas logran la sobrevivencia económica, es decir que para la debida aplicación de tales derechos se requiere de condiciones socioeconómicas favorables así como respeto a las formas culturales tradicionales de cada uno de los países, de tal manera que no se transgreda la cultura a través de la dependencia económica.

Precisamente al respecto de la cultura, la Convención señala en su apartado IV referente a la Educación, literal C, que los niños tienen derecho **“A que su educación desarrolle el amor a su propia identidad cultural y al medio ambiente natural...”**.

---

<sup>2</sup> Ticas, Pedro, Socioantropología de la violencia: teoría social y violencia (la transgresión necesaria del límite), Co-Latino, El Salvador, 28 de noviembre de 2001

<sup>3</sup> Ticas, Pedro, Socioantropología de la violencia: el problema de las teorías reduccionistas biologicistas, Co-Latino, El Salvador, 11 de octubre de 2001

Teóricamente el planteamiento concede reconocimiento al derecho consuetudinario; sin embargo la misma dinámica del mercado globalizado transgrede este derecho a través de medios de comunicación (que entre otras cosas, han comercializado la violencia con imágenes y en algunos casos, por comentarios periodísticos extremadamente amarillistas). "Es indudable que el concepto de violencia es predominantemente ideológico. Refiere un acto de orden psicológico, social y cultural en el que de acuerdo al medio entorno histórico y/o temporal del individuo, esta violencia se expresa de forma física y posiblemente incontrolable"<sup>4</sup>

Del mismo modo, en materia de cultura, la propiedad intelectual creadora de arte y pensamiento, imágenes y simbolos, merecen especial comentario. Por demás está recordar que los Tratados de Libre Comercio incluyen la creación, producción y distribución de obras artísticas, culturales y científicas literarias o cinematográficas. Una vez más, los países ricos condicionan la producción intelectual, científica y artística de aquellos destinados estrictamente al consumo de tales producciones, sin importar los mensajes de violencia, enajenación y subordinación que los países pobres asimilan; ¿no es esto contradictorio a los tan llevados y traídos derechos humanos?

### **La enseñanza escolarizada y familia.**

Otro simple ejemplo revela las formas contradictorias de la aplicación de los Derechos. La misma Convención (IV. Educación, literal b) plantea que "...la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana del niño y la niña". De inmediato debemos dirigirnos a los modelos educativos escolarizados. ¿Qué pasa en un país como éste, con modelos educativos feudales de subordinación, mecanización del conocimiento, obediencia, resignación?. ¿Responde este

---

<sup>4</sup> Ibídem. Ticas, Pedro.

## Universidad Pedagógica de El Salvador

modelo a la competitividad globalizada?. No cabe duda que la antigua doctrina de Maximiliano Hernández Martínez de los años 30, todavía predomina en el concepto educativo nacional.

Por otra parte, ¿existe compatibilidad entre la disciplina escolar con la dignidad humana?, y particularmente ¿con los modos de vida de la familia salvadoreña?, y más importante aún, ¿cuenta la familia salvadoreña con el tiempo, recursos humanos y económicos necesarios para las exigencias materiales que demanda la escuela?. Al respecto, podríamos extendernos con clara precisión que sin duda nos conduciría a muchas derivaciones por demás inacabables, por ejemplo, el tema universitario. Evidentemente el nivel de enseñanza universitario requiere de decisiones urgentes. **Un sistema o institución educativa que acomoda al estudiante al mínimo esfuerzo, al bajo nivel educativo, al aprendizaje empírico sin esfuerzo alguno del coeficiente intelectual, a cambiar conocimiento por pago mensual, es sin lugar a dudas, un sistema sin ninguna perspectiva de competitividad, es de antemano, un taller experimental.**

En definitiva, si bien las formas que adquiere el derecho humano deben ser sincrónicas al tiempo y espacio, cabe preguntarnos ¿qué pasará con cientos de años de tradición familiar en Latinoamérica?. ¿Qué pasará con los valores, símbolos y códigos de articulación tradicional en la relación padre-hijo?. ¿Realmente, el modelo social que ahora tenemos, responde a las necesidades del derecho humano o simplemente es una nueva forma de control social?, en todo caso, "pensar una sociedad sin violencia y agresión, es suponer las formas más acabadas de tolerancia, conocimiento y sabiduría; sin embargo, la violencia no se presenta únicamente en forma física, **también se hace violencia cuando se obstaculiza la inteligencia, la creatividad y las más elementales formas de expresión humana...** no cabe duda

que esa es una de las peores formas de violencia, la que se oculta en el atrevimiento de la ignorancia..."<sup>5</sup>

### Desarrollo humano y política social.

Con respecto a las formas de realización del Derecho Humano en El Salvador, en la primera parte de este trabajo nos referimos a la importancia de distinguir tres elementos esenciales: 1º. Que las premisas expuestas en el derecho humano internacional corresponden a la condición histórica, económica, cultural y actual de los países occidentales que, por supuesto, los separa un abismo indeterminable de El Salvador, 2º. Que sin lugar a dudas, todos los habitantes de este planeta merecen el ejercicio de sus más elementales derechos como especie humana, condición *sine qua non* de justicia y equilibrio social y 3º. Que una vez establecidas las formas que actualmente ha adoptado el Derecho Humano, sólo queda la **responsabilidad de los Estados Nacionales** de cumplir con ellas.

En esta oportunidad nos referiremos especialmente al tercer elemento: la **responsabilidad del Estado**, distinguiéndolo naturalmente de "configuración estatal" por la polimesia dotada al primero. El primero es un concepto teórico general que articula norma, autoridad y coacción en cualquier sociedad. El segundo es un concepto analítico que refiere a las particularidades que en cada sociedad asume el funcionamiento del estado.

Como se señala en el título de este escrito, nos interesa examinar las formas que adquiere la contradicción Estado-Sociedad. De antemano, recordemos que nos referimos específicamente al caso salvadoreño. Al respecto,

---

<sup>5</sup> Ticas, Pedro, Socioantropología de la violencia: los genes y las teorías de la conducta heredada (criminología biológica), Co-Latino, El Salvador, 1º, de noviembre de 2001

desdoblaremos el tema en tres componentes: A) la nueva forma del paternalismo estatal en los llamados “estados modernos”, B) las nuevas formas de control social y el aparecimiento de las instituciones “reflexivas” que entre otras cosas, no concluyen en compromiso institucional y C) el mercado socioeconómico de la dependencia y la necesidad humana. Al respecto, merece especial atención un breve comentario sobre el último informe de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano. Sin duda que lo dicho sobre El Salvador<sup>6</sup> y buena parte de países latinoamericanos en materia de rezago educativo y de salud no es nada nuevo: de hecho, las condiciones de pobreza e inefficiente distribución de la riqueza cuenta con mas de 60 años de historia, en tal sentido, en esencia el hecho de no haber superado esa condición es lo que hace que la conclusión del informe sea interesante.

### A) Las nuevas formas de paternalismo.

A principios del siglo pasado, buena parte de gobiernos latinoamericanos impulsaron políticas socioeconómicas populistas diseñadas con programas asistencialistas fundamentalmente en dos sentidos: 1º. incorporar a grupos, etnias o sectores sociales al concepto de nación y 2º. mostrar y hacer aparecer un estado benefactor responsable<sup>7</sup>. Sin duda alguna, el diseño populista tuvo su impacto y buena parte de sectores económicos y culturales fueron absorbidos por el concepto de estado nacional desde la cultura occidental. Casi un siglo de práctica populista-asistencialista del estado como forma de control social, produjo extremados niveles de dependencia y rezago en el desarrollo social de la población. Ahora, el estado nacional diseña nuevas políticas que deslindan mayor responsabilidad de la población y con ello, suprimir sus propias responsabilidades administrativas. Dicha tarea no es fácil, sobre todo cuando se ha formado una cultura de la dependencia en

---

<sup>6</sup> PNUD, informe de Desarrollo Humano, El Salvador, julio de 2002.

<sup>7</sup> Ticas, Pedro, *El Estado Nacional*, Ed. Praxis, México, 1993. Pág. 163

todos los órdenes de la actividad humana nacional; en ella, naturalmente, la misma figura del Derecho Humano. Hasta hace unos años, el derecho humano era sólo un concepto más apegado a lo ético-filosófico; hoy en día, el derecho humano se institucionaliza en el orden político y social mostrando significativo avance; sin embargo, aunque las exigencias del nuevo orden económico internacional demandan mayor integración y participación de la población en sus derechos con la intervención estatal mediadora, debemos tener claridad de la disfunción existente (en el caso salvadoreño) entre desarrollo social y el derecho humano.

Ciertamente el Derecho Humano como concepto comprende a todas y cada una de las actividades que el ser humano realiza para satisfacer su vida, en tal sentido, los niveles de vida deben ser simétricos con las formas de derecho. Una sociedad con enormes desigualdades socioeconómicas y de desarrollo, sólo produce constantes rupturas con la filosofía del derecho humano, lo que permite reafirmar para el caso salvadoreño, el inacabable aprendizaje en este tema. En resumidas cuentas, mientras exista rezago educativo, extrema pobreza y las condiciones de vida de la población se reduzcan a la simple subsistencia, ¿cómo podrán institucionalizarse los derechos humanos?. En realidad no quedará más que continuar reflexionando sobre el tema en su forma más metafórica, lo que únicamente refiere nuevas formas de paternalismo.

### **Las nuevas formas de control social.**

No cabe duda que una de las formas más acabadas de control social se expresa en la vigilancia que la misma población se hace a sí misma, método político con casi dos siglos de practicarse; pero que apenas se está conociendo en estos países. Se trata de una política de estado interesada en conocer los sistemas organizativos que se producen en la sociedad civil

a través de la "participación social". Dicho método coloca a las instituciones administrativas y políticas del estado como mediadoras o interlocutoras (facilitadoras para la escuela positivista anglosajona) entre la sociedad política y la sociedad civil. Indudablemente, la participación de la población debe constituir el principio básico de la dinámica social ya que ésta es la única que la dinamiza y transforma; empero la participación pierde sentido mientras no se establezca el vínculo y articulación pertinente entre sociedad política y sociedad civil. Contrariamente a la idea de desarrollo humano y social a través de la participación de individuos, grupos o sectores, este método político mal diseñado e implementado podría generar dificultades al interior de la sociedad, es decir que la sociedad civil rebase las capacidades administrativas del estado, incluyendo en ello, las posibilidades comprensivas de quienes lo administran. Dicha razón pone en riesgo a las instituciones del estado sobre todo si su práctica reflexiva de los problemas sociales no supera su estatismo y simplicidad política.

### **C) El mercado socioeconómico de la dependencia y la necesidad humana.**

Un recuento rápido sobre las transformaciones conceptuales del derecho humano desde el nacimiento del capital industrial, nos indica el acelerado progreso del pensamiento y conocimiento humano, pero también nos revela la cadena más interminable de pobreza. Contrariamente al supuesto teórico de progreso como sinónimo de mejoramiento en la calidad de vida humana, ahora son muchos más los pobres en el mundo; en simples palabras, **la dependencia socioeconómica es hoy en día, una de las formas más rentables para los países industrializados**, mercado económico asociado al simbolismo humano, realidad que sólo se traduce en dependencia.

Obviamente desde el surgimiento del capital industrial en siglo XVIII a la fecha, las transformaciones tecnológicas se derivan en nuevas demandas y necesidades en la población, mientras los recursos públicos asignados para tales satisfacciones se reducen, en tal sentido, el déficit de factores humanos supera las asignaciones, una deuda de por sí, histórica e inhumana.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD 1991 y que no ha variado sustancialmente en 2002) mostró cuatro razones básicas para el uso de los recursos públicos: A) gasto público, deber del estado de mostrar lo que destina para el mismo gasto (PIB), B) asignación social, porcentaje de los recursos públicos para apoyar "programas sociales", C) índice de prioridad social, proporción de recursos sociales destinados a actividades de prioridad humana y D) gasto humano, proporción del ingreso nacional asignado a las prioridades (educación básica, salud) recomendando que el 5% del PIB se destinara a programas de desarrollo humano. Aunque en resumen las intenciones y propuestas de la distribución del gasto hecha por PNUD refleja una clara intención de minimizar las enormes brechas del ingreso per cápita y de sectores en general, ciertamente queda por resolver el objeto directo que se beneficiará con estas formas de distribución. Las correlaciones entre cada una de las razones, no dejan claro quienes constituyen cada uno de los grupos.

En el caso salvadoreño, cada vez se suprime más las posibilidades de suponer confusión en la organización económica nacional; más bien, se reafirma la más profunda inopia de la teoría económica científica que termina en la más inapropiada especulación de la relación trabajo-riqueza. Sin duda que la extensa y compleja teoría económica de **Libre Mercado** tan afanosamente celebrada por algunos sectores privados (especialmente los no productores de riqueza), reposa

más en las subjetivas capacidades de entendimiento individuales que en la articulación de todos sus componentes.

Hoy en día se recurre constantemente a la figura de estados modernos. Sin mayores precisiones, diremos que esta concepción resulta de los cambios históricos establecidos desde la lucha político-administrativa de dependencia de los estados feudales de la Europa del siglo XIII hasta las revoluciones norteamericana y francesa del siglo XVIII<sup>8</sup> estableciendo por primera vez el **derecho universal de los individuos a la propiedad individual, a la libertad de acción, expresión y asociación y a la propiedad pública sobre el estado**, este último derecho individual, usualmente denominado democracia<sup>9</sup>.

Precisamente dentro de los derechos individuales, asiste a los individuos el derecho económico que implica sistémicamente la asignación de recursos en el nivel microeconómico, desde luego no existentes en los sistemas de derechos precapitalistas que ahora presuponen avances en materia de la producción social, incremento del ingreso *per cápita* y del bienestar público, todo ello tal y como lo presenta la teoría económica capitalista desde su constitución. Al respecto, Adam Smith (1776) denominaba estas dos formas de derecho individual como la "plena libertad civil", esa que consideraba la *conditio sine qua non* para que el comercio pudiera generar el progreso económico.

En resumen, el compromiso del estado desde su configuración debe orientarse a la debida administración (normatividad consciente) de los recursos sociales en función de la misma sociedad. En tal sentido, el concepto de Libre Mercado pensado reductivamente como sinónimo de acumulación, sólo puede generar el ahogamiento de la sociedad misma; es decir, por una

<sup>8</sup> Véase Kofler (1974), Arblaster (1987) y Bazúa y Valenti (1993)

<sup>9</sup> Canto C, M., **Reforma del estado y políticas sociales**, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1994

parte, la inseguridad consciente y socializada de las instituciones públicas o privadas y sus respectivas derivaciones conflictivas y, por otra, peor aún, la más absoluta pasividad productiva que finalmente ahoga tanto a los pobres como a quienes impulsan ese modelo económico reductivo. Sin razón inmódica, podemos suponer un conflicto administrativo del estado que parte desde el problema más básico intuicionista de la identidad institucional, hasta la más abrupta concepción de suponerse la forma más acabada de poder social.

## LOS JOVENES EN EL PLANO NACIONAL: una revisión rápida

El surgimiento de "maras" en buena parte del territorio nacional y predominantemente en San Salvador, muestra en primera instancia la imperiosa necesidad de ahondar en el diseño de políticas culturales estatales para la atención a jóvenes. Según el censo de población de 1992<sup>10</sup>, el 49 % de la población de este país está conformado por jóvenes. Esto significa que este grupo etáreo constituye el grueso de la fuerza de trabajo potencial para el desarrollo de la economía nacional en diferentes áreas de la producción agrícola, industrial, tecnológica, comercial, financiera, etc., de igual manera, a esta masa de jóvenes trabajadores también debemos incorporar aquellos que han emigrado hacia Estados Unidos, quienes con sus remesas constituyen un soporte substancial de las economías familiares que sobrepasan ya los \$2,000 millones de dólares anuales<sup>11</sup>.

Cabe señalar que de acuerdo con las nuevas medidas migratorias (Plan Nacara) del gobierno estadounidense, más de 135,000 salvadoreños están siendo afectados por estas disposiciones, pues repercuten negativamente en un número similar o mayor de familias debido al retorno de cientos de emigrantes. Frente a esta situación cabe plantearse las siguientes preguntas: ¿tiene este país capacidad de absorber a esa población que regresa?, ¿en dónde podrán trabajar los jóvenes?, ¿desde qué perspectiva cultural, social o económica se auxiliará a esta juventud que demandará mayores niveles de vida? Sin duda alguna, el país requiere de mano de obra calificada, de profesionales con experiencia y formación académica suficiente para enfrentar los nuevos retos de la producción económica y social. En esta línea, la llamada "modernización" difundida por los países industrializados

<sup>10</sup> Ministerio de Planificación, El Salvador, 1992.

<sup>11</sup> Dada Hirezi, Héctor, Migración y globalización económica, Panel Forum, "El Salvador: Las migraciones forzadas", CDDH, Diciembre 1996.

requiere al menos de capacitar y elevar el nivel de conocimientos técnicos de la masa de trabajadores que posteriormente serán incorporados al sistema productivo nacional.

En el tema del retorno migratorio y sin menoscabo de la necesidad técnico-formativa de los trabajadores, también debemos tomar en cuenta el problema de cientos de jóvenes que al regresar de Estados Unidos, en gran medida no cuentan con la cualificación técnica para su incorporación laboral, y en el caso de aquéllos que la poseen, el país no cuenta con los medios de trabajo apropiados para su continuidad laboral, condición que podría llevar a muchos de ellos a su incorporación a la Mara como una de las mejores opciones para su vida.

Actualmente, El Salvador parece abrumado por la tecnología, la era de las computadoras y el internet. En este país, buena parte de las empresas apuestan su futuro y permanencia en el mercado a partir del crecimiento tecnológico en donde han depositado toda su función y principio de existencia. Definitivamente, el progreso tecnológico debe ser parte fundamental del desarrollo humano de toda sociedad y muy especialmente en aquellas con mayor dependencia histórica y económica. Precisamente, en virtud del reto tecnológico que impone este milenio, algunos estados nacionales deben asumir el compromiso de proveer a la sociedad en pleno, los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las instituciones sociales; en el mismo orden, aún y con todas las bondades económicas y sociales que la era tecnológica pueda ofrecer a las sociedades, lo cierto es que contrariamente, las necesidades de la población aumentan paralelamente.

Cierto es que la producción económica no representa más que una pequeña parte de la capacidad humana, por ello, el asiduo soslayado de una cultura tecnológica apenas garantiza una forma de participación social; en tal sentido, la expansión de un posible sistema tecnológico que facilite las relaciones humanas

# Universidad Pedagógica de El Salvador

merece especial atención, sobre todo si ese mundo tecnológico moldeará las nuevas conductas y aprehensión del mundo de las nuevas generaciones, en ello habrá que distinguir el impacto tecnológico en países dependientes que a diferencia de aquellos que exportan este tipo de tecnología, ponen en riesgo sus propias formas y contenidos culturales. En su sentido más amplio, ese riesgo radica en el insuficiente acceso de los jóvenes a la tecnología, sobre todo si las mismas instituciones educativas no cuentan con ese recurso.

## Planteamiento

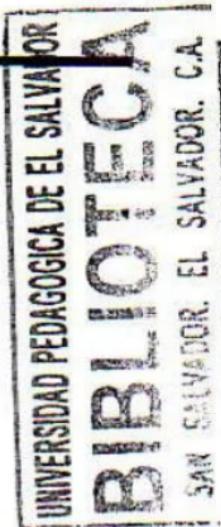
Se estima que hasta la fecha, la mara Salvatrucha cuenta con 19,000<sup>12</sup> miembros establecidos en un corredor urbano y rural que comprende Los Angeles (E.U.) , México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, de acuerdo a estimaciones de la PNC, el número de miembros de maras alcanza los 5,768 en todo el país. De este total, únicamente señalaremos los Municipios que exceden a los 50 miembros por grupo.

No.	Municipio	Miembros
1	San Salvador	367
2	Ciudad Delgado	635
3	Mejicanos	382
4	Apopa	257
5	Guazapa	55
6	Aguilares	56
7	San Marcos	87
8	Santiago Texacuangos	50
9	Nueva San Salvador	200
10	Quezaltepeque	50
11	Tepecoyo	60
12	Zaragoza	46
13	Chalatenango	56
14	Cojutepeque	210
15	Oratorio de Concepción	52
16	Tejutepeque	79
17	Zacatecoluca	50
18	Oloculta	80

<sup>12</sup> HECHOS, Azteca13, México, 16 de agosto de 2001.

19	Rosario de la Paz	50
20	San Luis la Herradura	140
21	San Juan Nonualco	60
22	Usulután	420
23	La Unión	88
24	Santa Ana	342
25	El Congo	52
26	Chalchuapa	84
27	Acajutla	59
28	Ahuachapán	67
29	Tacuba	52

Fuente. Metzi Rosales Martell, La Prensa, 20 abril de 2003



## EL CONCEPTO DE JUVENTUD: premisas necesarias.

Sin lugar a dudas, cuando abordamos una temática tan rigurosa como el fenómeno de las maras en El Salvador, debemos detenernos previamente en una revisión teórica sobre el concepto juventud con el objetivo de establecer un vínculo entre la forma de organización denominada "mara" y su sentido simbólico y cultural como grupo de edad.

Cronológicamente, la juventud comprende una etapa de transición entre la niñez y adultez. En lo social, algunas disciplinas entienden que la juventud es una etapa de maduración psicológica, biológica y social mediante la cual los individuos adquieren conductas y formas de comportamiento de acuerdo con su entorno social, origen, sistemas genéticos heredados y otros más.

Contrariamente a la propuesta teórica planteada por la corriente sociobiológica sobre el patrón genético, debemos considerar que el entorno social influye definitivamente en la conducta y comportamiento de los individuos y que en el caso de los jóvenes salvadoreños de hoy, debe observarse como producto de una sociedad nacional que ha vivido durante más de un siglo, diferentes condiciones de violencia, agresividad e intolerancia sociopolítica.

Sin duda que la inestabilidad sociopolítica experimentada durante casi todo el siglo pasado, ha rezagado el desarrollo económico, social y tecnológico del país. Las consecuencias de este rezago así como las consecuencias de la guerra, se evidencian en algunos tipos de desorganización social que enfrentan distintos sectores de la sociedad. Aunado a este fenómeno, la nación salvadoreña se convierte día a día en una sociedad de consumo de cualquier tipo de mercancía sin que sea medido oportunamente el impacto histórico, cultural y social de este consumo.

Si detenernos más en el examen de las condiciones o entorno socioeconómico en el que los jóvenes nacen, crecen, se desarrollan, reproducen y mueren, basta con enfatizar que las formas de organización, agrupación o manifestación de cualquier índole en los jóvenes, dependen predominantemente del tipo de relación que establecen con otros grupos y que por tanto se convierten en producto de la misma sociedad.

### **JUVENTUD Y MARA: relaciones y particularidades.**

Como hemos señalado, los jóvenes pertenecientes a las llamadas "maras" constituyen grupos de edad heterogéneos que viven una etapa biológica y social de transición entre la niñez y la adultez. Durante esa etapa manifiestan necesidades e intereses propios que los identifican en sus formas de comportamiento de acuerdo con el lugar que habitan, esto es, espacio urbano o rural con marcadas diferencias que conviene señalar.

#### **Lo urbano y lo rural.**

Sin duda que el nuevo orden económico y tecnológico del capitalismo internacional acelera los procesos de urbanización en casi todas las sociedades, razón que lleva al crecimiento urbano de forma desmedida y desproporcional a las

capacidades político-administrativas y particularmente económicas de los gobiernos. Aún y con todo este proceso y con lo que la urbanización implica (tema que no abordaremos en este trabajo), el caso salvadoreño merece especial atención.

Ciertamente, sin desmedida el espacio urbano se amplía casi sin límites debido a las exigencias del capital industrial y tecnológico mundial. En el caso salvadoreño, el ilimitado aprovechamiento que la Industria de la Construcción impone a la sociedad, el espacio urbano crece amorfa y desordenadamente, poniendo en evidencia que las políticas de crecimiento de la mancha urbana, todavía carecen de proyecto propio. Por ejemplo, en San Salvador se han tomado tantos modelos de planeamiento urbano de sociedades totalmente ajenas a la historia nacional, que muy poco se ha considerado la cronología histórica propia, la misma que entre sus limitaciones, no toma en cuenta el cambio abrupto de lo agrícola a lo tecnológico y que ahora produce en la población una mezcla de conducta sociocultural con marcada tendencia rural en busca de lo urbano.

En lo económico, este país continúa siendo agrícola con relativa tendencia comercial. La relación con la tierra como medio cultural y productivo no ha variado en lo substancial. En tal sentido, la ilusión de lo urbano, con todo el montaje de su infraestructura, no hace más que soslayar la brecha entre lo humano y su espacio; desde luego que el progreso y desarrollo de la ciudad de San Salvador no solamente es bueno, sino también impostergable, pero este progreso tecnológico debe ser resultado paralelo del progreso humano, condición sine qua non de pensar una sociedad moderna y sincrónica con las exigencias de la globalización.

En resumidas cuentas, habría que revisar el concepto de urbe y apropiarla debidamente al espacio de la ciudad ya que parece indiscutible que la llamada “**zona metropolitana**” no es más

que un extenso paraje verde con incrustaciones simbólicas de capital industrial y comercial en la cual, la inadecuada utilización del espacio "urbano" en la ciudad de San Salvador acrecienta con elocuencia, la precaria oferta oficial al desarrollo de la cultura nacional. Precisamente en esa constante contradicción en definir lo urbano y lo rural, los jóvenes se enfrentan al permanente choque cultural, sobre todo en el caso de jóvenes "urbanos" en donde a "diferencia de jóvenes rurales que pasan de la niñez a la vida adulta sin haber pertenecido a grupos contestatarios o de resistencia local por edad, los jóvenes de los barrios crean sus propios sistemas de parentesco"<sup>13</sup>. En tal sentido en los jóvenes urbanos, "una de las maneras en la que ellos definen su identidad es a través de códigos de comunicación social. Así puede manifestarse una tendencia a seleccionar o elegir nuevas relaciones de parentesco entre individuos que comparten origen económico, territorio barrial, manifestaciones culturales, alternativas y otros medios de expresión"<sup>14</sup>.

En definitiva, al comparar el medio rural y urbano, debemos señalar el fenómeno emergente de los jóvenes urbanos que difícilmente encuentran su función claramente definida en una ciudad carente de alternativas que contrariamente a ofrecerles los medios para su inserción, les exige compromisos civiles, morales y éticos que realmente la misma ciudad no les proporciona.

### **PARTICULARIDAD URBANA: limitaciones y efectos.**

Actualmente, la ciudad de San Salvador va tomando nuevas formas en la distribución de sus espacios públicos y privados. Pese al acelerado ritmo de crecimiento de la industria de la

---

<sup>13</sup> Ticas, Pedro; Cañas, R., *Maras juveniles en El Salvador*, Ed. UTEC, El Salvador, 1997.

<sup>14</sup> García Canclini, Néstor, *Las culturas populares en la era*, El Día, México, 1990.

construcción se vislumbra el esfuerzo de algunas autoridades, entidades y afines por diseñar una ciudad habitable, sostenible y respetuosa de la producción humana más allá de la esfera económica.

Sin embargo, aún con este esfuerzo por diseñar una ciudad verdaderamente urbana, el uso de su espacio continúa siendo inapropiado; en tal sentido, no cabe duda que el problema principal es que la ciudad de San Salvador no está diseñada para la alternancia entre grupos de edad, sexo y condición sociocultural; por el contrario, la llamada "modernización" impone un diseño urbanístico vial y de infraestructura más orientado al servicio comercial que a la recreación y creación cultural de la población. Visto de esta manera, el diseño urbanístico propugna hacia una cultura del cemento y del asfalto. Las paredes, los muros y el cemento convierten a esta ciudad en verdadero túnel del conocimiento, desarrollo y cultura para los jóvenes. El conocimiento se encierra, el saber comunitario y sus formas tradicionales de difusión se diluyen e interiorizan con menoscabo de la interrelación comunitaria. Se postula que el desarrollo debe ser unilineal y la cultura se encajona y delimita a un sólo espacio y más aún, se le niega toda posibilidad de manifestación.

Paralelamente, la ciudad crece territorialmente de manera desorganizada como consecuencia de la imposición comercial de un capitalismo salvaje interesado en maximizar sus ganancias y con poco interés en el bienestar humano que entre otras cosas, aún desde la más extrema deshumanización, podría arrojarle mejores niveles de producción y productividad. En tal sentido, podemos señalar que existen motivos sociales que prolongan de alguna manera la etapa de transición de la juventud urbana, de ahí que sus demandas y conquistas de espacios insospechados como parques, territorios al aire libre, necesidades e intereses de consumo natural (discos, modas, etc.), formas de organización y participación (teatro, video,

desarrollo comunitario) y sus propios métodos de experimentación pluricultural, los colocan en un clima de sensaciones menos acabadas para su actividad sociocultural, arrojando como resultado mayor resistencia abierta hacia las instituciones del estado.

En lo político, el perfil de la juventud salvadoreña se modificó sustancialmente a partir de la década de los noventa. Con la finalización del conflicto armado, la reaparición de diversos sectores sociales en la vida nacional y el crecimiento de la mancha urbana, se produjo la concentración de población joven en la periferia urbana pauperizada (condición predominante pero no única) que ha conducido a los jóvenes a la organización social en busca del encuentro con la ciudad.

## **LA CULTURA DE LA MARA**

### **La Mara: concepto propio o analogía.**

Algunos estudiosos del tema han dado por señalar que Mara y Pandilla deben entenderse de la misma forma; sin embargo, vale la pena aclarar algunas precisiones. La pandilla es una asociación juvenil que corresponde a formas muy particulares de expresión en grupos minoritarios de Estados Unidos y otros países europeos. Su conformación grupal se manifiesta durante el acelerado proceso de industrialización que tuvieron las ciudades occidentales a partir de los años veinte, principalmente en el norte de Estados Unidos (Chicago, y otros).

Precisamente con la industrialización el proceso de urbanización comienza a delimitar áreas geográficas con marcada diferencia étnica, económica, cultural y social. Para contrarrestar esta diferenciación, los jóvenes se organizaron contra las políticas gubernamentales discriminativas hacia su raza y color, incluyendo jóvenes de raza blanca que habían sido excluidos por su condición social. En tal sentido, las formas y razones de organización de la pandilla son múltiples, constituyen en sí mismas un grupo temporal y en algunos casos, eventual.

En cambio la mara es en primer término un grupo de edad, es decir, jóvenes que se reconocen como parte de la misma generación y se identifican como afines en cuanto a criterios de edad relativa imperante. Actúan como unidad y crean con espontánea imaginación sistemas organizativos eficientes ante el medio urbano que los abruma, circunstancias de un urbanismo caótico, sistemas de comunicación político-culturales masivos que van de lo hegemónico a lo subalterno y viceversa, condiciones de pobreza que se imponen y los subordinan.

Como grupos de edad ----condición primera de toda formación social en donde el ser humano produce su vida---, los jóvenes asumen el papel que la sociedad les destina, en el cual paralelamente, luchan contra un sistema que por una parte busca que se asimilen y por la otra, les establece parámetros de "ilegalidad" a manifestaciones propias de su edad, sexo, cultura y condición económica. Justo en este momento emerge la mara como grupo de resistencia y de acción colectiva, no sólo contra las estructuras de autoridad del estado, sino también contra las manifiestas en el grupo familiar que les impone subordinación. En tal sentido, mientras las instituciones del estado y la sociedad civil rehusen conocer sus conductas autónomas, estos grupos de edad continuarán resolviendo su propia autonomía a través de acciones de resistencia o de rebeldía abierta.

La mara es una asociación más o menos cerrada dependiendo de los tipos de vínculos contraídos con el barrio, la familia, el trabajo, la escuela. **Su organización tiene por estructura la afinidad de especialidades ocupacionales de tiempo completo**, es decir, poseer un saber expedito e involucrarse en las mismas acciones y actividades de organización grupal; en este caso, la figura del líder es trascendental.

La conducción del líder debe sobresalir a la defensa de todos y cada uno de los miembros del grupo que deben responder con reciprocidad. El líder debe mostrar destreza en el manejo de técnicas de pelea, ser maduro y seguro en sus decisiones, observar y analizar la realidad de su propio grupo y su entorno, ser lúcido en las discusiones sobre el rock, cine, vídeo, revistas y todas aquellas modalidades que circulan desde la lógica de la industria cultural (discos, grabaciones piratas, zapatos tenis, playeras con impresos favoritos, pantalones entubados, cortes de cabello y demás atuendos que se consumen a los gustos y símbolos de identidad al interior del grupo); pero sobre todo, el líder debe ser visionario, debe pensar en la mara más allá del momento que vive, debe lograr la trascendencia del grupo.

Asimismo, la mara profundiza en el uso y significado de las mercancías que consume, modifica y apropiá para dar sentido de cohesión al grupo. En su ropa y calzado improvisan arreglos de sastrería con tal imaginación que algunos de ellos se vuelven especialistas, condición reconocida y valorada por los miembros del grupo.

Las mercancías adquieren un doble valor: las de **propiedad individual y las simbólicas**. Las de **propiedad individual** son respetadas como normas de derecho. Este derecho de propiedad se presenta cuando las mercancías (independientemente del tipo) se transfieren de padres a hijos o cuando los padres asignan un valor especial a éstas; en este caso, el miembro de la mara sabe que nadie tratará de quitarle lo que le pertenece. El líder se asegura que la norma se cumpla y salvo por acuerdo mutuo entre los miembros, el joven puede obsequiar o vender a sus compañeros lo que desee. Cabe señalar que regularmente la mara no acepta mercancías de precios altos porque pueden ser vistas por el grupo como agresión a sus propias limitaciones económicas.

Por su parte, las mercancías que definimos como **simbólicas** tienen que ver con el intercambio de dones y capacidades. Los dones tienen una función importante en la relación intraétnica del grupo. Un miembro concede a otro el uso de su vestimenta en calidad de préstamo u obsequio; de esta manera se regula el equilibrio sobre la propiedad individual, es decir, cada miembro posee lo necesario sin transgredir el límite de sus posibilidades de acumulación; dicho de otra manera, la mara trastoca la barda del consumismo mediante el consumo de su propia moda, se convierten en productores y distribuidores de su propia cultura (venden, revenden, intercambian y se distribuyen sus propias cosas) y en lo más sobrio, la mara subvierte la hegemonización de la llamada "modernidad" reproduciendo su propia ideología. **En resumen, la mara se conforma y se comporta como grupo cultural emergente:**

- 1º. porque demandan asumir mayor independencia y responsabilidad como sujetos históricos y culturales establecidos dentro de grandes sectores populares que definen una generación.**
- 2º. porque es un grupo que ha creado su propia dinámica territorial. Actúa en conjunto para sus propios fines, incorporándose voluntariamente al grupo, es decir, la voluntariedad (ingreso a la mara) es simbólica, es apenas una expresión de su realidad y necesidad de pertenencia social; mientras que su opción es la esencia de su ingreso al grupo, es en definitiva su más próximo y cercano medio de pertenencia y respuesta a su realidad.**
- 3º. porque la mara ofrece todos los derechos para que cada cual disponga libremente de su tiempo, de su trabajo, de sus estudios, de sus gustos, deseos, pasiones y de todo lo que pueda hacer en compatibilidad con los intereses de identidad del grupo como tal y en beneficio reproductivo hacia el mismo.**

## **LA FORMACION INTRAETNICA: el vínculo con el espacio.**

Las formas de interacción social de la mara son abiertas. Contrariamente a clandestinizarse para conformar un movimiento cultural oculto, el grupo se muestra a la sociedad.

Desde su interior se rigen como "cuadros" disciplinados con lealtad de acuerdo con la jerarquía y funciones internas. Un ejemplo de ello se muestra en las formas de reprender mediante sanciones a los miembros que no acaten las disposiciones del líder o que violenten las normas establecidas al interior del grupo. A través del grupo, el líder controla cada acto de sus miembros, lo mismo que a su vez, fungen como observadores constantes del comportamiento individual.

La mara mantiene santuarios o elige espacios sagrados callejeros que van desde el uso simbólico de un graffiti en un poste, hasta el dominio territorial del rincón de una calle. Articulan sus misticismos y tradiciones orales basadas en personajes reales o imaginarios. Se trata de prácticas que contribuyen a la reproducción y configuración de conciencias colectivas, de costumbres, celebraciones, mitos y creencias improfanables de la cultura popular que la mara retoma y adapta a la vida cotidiana de sus territorios, transformándolos en factores de interacción que utilizan como mecanismos de identidad hacia su propio grupo y la comunidad barrial.

Por su parte, la ciudad se convierte en la representación y presencia de historias de vida, tradición y perspectivas, y dentro de ella, "los barrios de la ciudad se convierten en estructuras de resistencia que se ajustan a una realidad cambiante constantemente y que se asimilan para un mejor control y sentido de posesión<sup>15</sup>".

---

<sup>15</sup> Ticas, Pedro, *Antropología de la juventud*, CCC, México, 1990.

### **El sentido de territorialidad.**

Indudablemente, el territorio es uno de los componentes más importantes en la formación o conformación de cualquier grupo. Dentro de él se estructuran las más diversas expresiones de la organización humana: cultura, economía, moral, ciencia, política, ideología, historia, etc.

En el caso que nos ocupa, es a partir de esta forma de estructura de territorialidad que consideramos a las maras juveniles de las colonias populares como grupos que emergen con autoformación y autogestión de sus propias acciones, con sistemas de alianza, parentesco y jerarquización en su estructura interna que pone a la mara como una organización estable que traspasa las simples formas de la organización espontánea.

Se trata de entender y explicar cómo los jóvenes mara de las colonias populares logran transponer relaciones de equivalencia entre la identidad colectiva (valores de la vida cotidiana del barrio) y la identidad microespacial de su propio territorio barrial.

El territorio se demarca mediante formas simbólicas expresadas a través de mensajes escritos que revelan su pensamiento; estos mensajes se convierten en códigos locales cerrados para el interés del grupo, pero también abiertos a clicas foráneas.

En su sentido más amplio, la mara incorpora colores, formas, dibujos, líneas y otros tantos a su sistema lingüístico, por ello es importante considerar el ascendente nivel creativo que contribuye a la resistencia y lucha por sus espacios. Al interior de esta dinámica, la interacción de espacios físicos presenta vínculos de identidad social y territorio, esos que los jóvenes mara adquieren y desarrollan durante su permanencia en este tipo de agrupación barrial. Así, pues, "*relacionar identidad barrial con presencia y delimitación de territorio, debe entenderse como*

*expresión de su propia naturaleza, en tanto la proyección de la gráfica es real, auténtica y compuesta de valores propios<sup>16</sup>.*

### Formas de asociación juvenil

- A) Como sabemos, los jóvenes se asocian por diversos motivos. Comúnmente encontramos grupos de jóvenes avalados por la sociedad a quienes se les califica como "chicos", "chavos", "muchachos inquietos", etc. Asisten a discotecas, compran ropa en tiendas de clase media y comen en restaurantes propios de su status económico. Por lo general son hijos de funcionarios, profesionistas o propietarios de diversos tipos de bienes inmuebles. Se valoran y jerarquizan más por el consumo en sí mismo (autos, viajes, lujos) que por la misma identidad de pertenencia al grupo. Finalmente, este tipo de jóvenes permanece poco tiempo en esta agrupación debido fundamentalmente a que el vínculo principal con el grupo consiste en compartir el estado de ánimo, la compañía o momentos de diversión.
- B) Otra forma de agrupación la conforman jóvenes trabajadores y/o estudiantes que se reúnen para romper la rutina cotidiana. Generalmente, pertenecen a sectores medios bajos o medios/medios cuyo principio ideológico de organización está determinado por la identificación de un territorio común compartido durante muchos años, sobre todo en aquellas colonias con tradición urbana, que se convierten en el instrumento fundamental para pertenecer al grupo. Los hábitos de consumo de estos grupos están dirigidos a la música, el deporte o las prácticas turísticas conjuntas.

---

<sup>16</sup> Ticas, Pedro, *El mural: significado en la banda*, Excélsior, México, 1990.

Por su parte, los "jóvenes mara" pasan por distintas etapas de incorporación a la clica, igual que se presentan antes, durante y después de su pertenencia al grupo. Al respecto podríamos diferenciar cuatro etapas importantes: *Primero*, el sistema heredado; *segundo*, aprendizaje; *tercero*, aceptación y *cuarto*, pertenencia.

- 1º. El sistema heredado se transfiere de un hermano o familiar a otro (principalmente de mayores a menores); en este caso el nuevo miembro se incorpora con mayor facilidad por el principio básico de confiabilidad.
- 2º. El aprendizaje es quizás la etapa más difícil. En ella los aspirantes deben mostrar buenas aptitudes y actitudes que requieren las pruebas de inserción. Durante esta etapa el nuevo miembro debe aprender las formas elementales de organización del grupo, establecidas mediante un sistema lingüístico y normativo configurado por el origen social, territorio y proyecto de vida etáreo.
- 3º. Por su parte, la aceptación es un proceso equilibrado de relaciones de reciprocidad. La reciprocidad va más allá del DON, esto es, del intercambio material. Mediante la reciprocidad el nuevo miembro recibe una fuerte carga de subvalores que denominaremos **conciencia supraracional** que le transmite un sentido de identidad colectiva como resultado de la comprensión de las identidades individuales. La aceptación, pues, es más que el ingreso aprobado por el grupo: constituye la base fundamental de su posterior participación en el mismo.
- 4º. Finalmente, una vez superada la etapa de aceptación, los jóvenes adquieren su pertenencia como individuo y como un miembro más de la unidad familiar llamada mara.

## LA CULTURA

En principio de cuentas, la mara posee una cultura propia y autóctona; se sirve de elementos de culturas externas que acomoda a sus propias necesidades de sobrevivencia como grupo. Ciertamente, una definición de cultura propia basada en el simple análisis del comportamiento, estilos de vida, status social y otros adjetivos sociales, quedarían en el plano de lo abstracto y lo superficial; por ello, *no debemos tipologizar a las maras, si no consideramos en su esencia las causas que la originan*, ésas que forman parte de su expresión cultural.

En síntesis, en su sentido sociocultural, la mara es un grupo emergente como tantos otros, que de acuerdo a su contexto nacional debe ser reconocido como movimiento juvenil autónomo, independiente y con autodeterminación en sus proyectos de vida.

### Cultura y necesidad en los jóvenes urbanos.

Con el desarrollo de las sociedades, las formas de organización social alcanzada por sectores juveniles han constituido uno de los componentes fundamentales en la participación política-cultural de estos grupos de edad. Los jóvenes de hoy, específicamente los pertenecientes al llamado "sector marginal", no deben considerarse sujetos excluyentes del resto de la sociedad. Por ejemplo, su cultura es diversa y su diversidad resulta de su origen intra o interétnico, así su movimiento cultural y las nuevas formas y expresiones que manifiestan, lo convierten en movimiento que construye su propia independencia cultural.

Esta forma de independencia conlleva un cambio cualitativo de sus valores materiales que se apegan a su integridad y en la que siempre proponen una visión alternativa de su realidad. Si bien es cierto que su condición económica no siempre es lo

determinante para expresar su creatividad y definición cultural, lo cierto es que la cultura es la forma de identificación económica que define a su vez, sus propios valores e instrumentos de agrupación y expresión.

Al respecto, al observar sus manifestaciones culturales en los espacios físicos de su "marginalidad", logramos identificar con mucha precisión todas aquellas formas de resistencia local, étnica y cultural que el grupo o cada individuo expresa frente al proceso de aculturación externo que trata de asimilarlos. Entender a los barrios "marginados" simplemente como reproductores del acervo cultural nacional, es pensar en un diminuto modelo de proyección social. La cultura y su necesidad de manifestarse son dos elementos íntimamente relacionados y dependientes uno del otro. La necesidad que se transforma en cultura y viceversa en este tipo de población, marca en consecuencia una de las garantías de no estar subordinados al orden establecido socialmente.

Desde el plano teórico, algunas corrientes sociales o económicas abordan la marginalidad como resultado de la estratificación social. Bajo esta consideración, los jóvenes de los barrios pobres se estereotipan como consumidores de cualquier forma de valor socioeconómico debido a sus "limitadas" formas de respuesta social; es decir, que su condición de "marginalidad" está determinada por el conjunto de la organización social. Pese a esta tipología, desde su interior, esta población muestra formas variadas de entender su conformación socioeconómica y cultural.

La población, que se agrupa en este concepto "marginal" (y en él a los jóvenes como fuerza de trabajo), demuestra que esta condición no es un hecho aislado del resto de la sociedad; por el contrario, es causa y resultado del desequilibrio y estancamiento en países cuya función económica está determinada para el

consumismo irracional que entre otras cosas, limita y obstaculiza el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Pese a esta condición económica e ideológica de tratamiento cultural, los jóvenes como sujetos importantes de penetración ideológica, se reafirman consistentemente al negarse como objetos de mediación y se niegan a sí mismos desarrollando en un nivel más avanzado, sus condiciones de vida y oportunidad a través de congruentes dinámicas socioculturales que le determinan conciencia social e identifican con su propia identidad nacional.

### **GRAFICA CALLEJERA: imágenes, formas e identidad de las maras.**

Cuando analizamos o interpretamos fenómenos sociales, son tan diversas las formas de hacerlo, que ciertamente podríamos considerar que apenas nos estamos acercando a su estudio y que nuestra primera interpretación, es apenas una primera observación del fenómeno que investigamos.

Por ello, en ciencias sociales nunca podemos dar por terminado un tema de estudio. Quizás es privilegio de las disciplinas sociales permitir que cuanto más se desarrolla y progresá la sociedad, tanto más abrimos nuestro campo del saber y predicción.

Así por ejemplo, en nuestra sociedad, actualmente reconocemos la existencia de dos fenómenos sociales: uno que se refiere a los **Niños de la Calle**<sup>17</sup> y otro sobre las llamadas **Maras** en la Ciudad de San Salvador. Al respecto, debemos considerar que ambos fenómenos constituyen una dicotomía social que los

---

<sup>17</sup> Ticas, Pedro, "Aspectos socioculturales de niños de la calle en los Parques Libertad, Zurita, Hula-Hula, Bolívar y Centenario de la Cd. de San Salvador, 1996", Universidad Tecnológica, El Salvador. 1996. Concepto que diferenció de "Niños en la Calle" en la investigación referida.

explica. Al igual que las maras, los niños de la calle tienen un origen causal. Sus condiciones sociales y económicas, los procesos migratorios del campo a la ciudad, violencia intrafamiliar, desempleo, y otros tantos, explican el por qué de la existencia de este fenómeno. Por esta similitud causal, los niños de la calle son sujetos altamente vulnerables a que su próxima forma de organización sea la Mara.

Para conocer un poco más sobre las formas de expresión que los jóvenes mara crean y recrean, señalaremos algunos elementos propios de La Gráfica Callejera como símbolo de identidad. No está demás mencionar que en un trabajo posterior, explicaremos los posibles vínculos y las diversas formas de relación que pueden establecerse entre la condición de los niños de la calle y las maras.

Por lo general todos hemos observado en más de una ocasión alguna pintura, graffiti o dibujo en cualquier espacio de la calle; propicio es entonces, plantearse las siguientes preguntas: 1º. **¿Qué podemos entender por gráfica callejera?, 2º. ¿A quién representa?, 3º. ¿Qué significa la gráfica callejera?, y, finalmente ¿Cuáles son sus perspectivas?.**

### **1º. ¿Que podemos entender por gráfica callejera?**

La gráfica callejera se nos presenta en determinados espacios de la sociedad en donde las condiciones socioeconómicas y culturales de los jóvenes se convierten en instrumento de creatividad, dinamismo y demanda por cambios cualitativos a los que tienen derecho. La gráfica entonces, la podemos observar en figuras y en cada sitio en donde las condiciones sociales, económicas y culturales favorezcan el sentido de la misma.

La gráfica de los jóvenes mara (mural, pinta, manta, dibujos aparentemente aislados), constituyen expresiones que van más

allá de su forma artística o estética de los sentidos humanos: representa su cotidianidad, la necesidad de manifestarse en la sociedad, la síntesis de su percepción del mundo y del diario entendimiento de la realidad que viven y reproducen y, por supuesto, la reproducción de valores propios ordenados y cronológicamente transmitidos de generación a generación.

## **2º. ¿A quién representa?**

Aunque nuestro interés es definir la gráfica como una forma de representación de la mara, no podemos dejar de lado que también aparecen sujetos y objetos que son parte del contexto y movimiento cotidiano de la mara, razón que nos ofrece un margen más amplio de observarla ideológica, cognitiva y socialmente. La gráfica representa a todas aquellas agrupaciones de jóvenes que bajo iguales condiciones de vida se unifican para desarrollar una misma expresión, interacción y demanda hacia el resto de la sociedad.

Esta representación, que no es pasiva, sino más bien dinámica, va creando una estructura de poder, control territorial, lenguaje común que explica su medio originario de vida. La existencia de líderes naturales o formados por herencia familiar dentro del grupo (hermanos mayores incorporan a sus menores), definen relaciones de parentesco que no sólo identifica a los jóvenes dentro del grupo, sino también al resto de la unidad familiar. Sin embargo, como señalamos al principio, la representación de la gráfica también se dirige a otros sectores. En primer lugar, al plasmar un dibujo en la pared, el joven mara establece una relación con su medio social; en segundo lugar, lo hace para mostrar su forma de agrupación y en tercer lugar, señala los factores externos que intervienen en su vida cotidiana y que en lo sustantivo intervienen en la organización social, familiar y cultural en el nivel individual y de grupo.

### 3º. Significado de la Gráfica Callejera

Posiblemente, desde una interpretación de la sociología clásica, el significado de la gráfica se definiría simplemente como "expresión social necesaria de lo urbano". Sin interés de encontrar la conceptualización más acertada de la gráfica callejera en este momento, habremos de proponer que la gráfica resume la presencia de múltiples factores culturales que se enlazan con la intelectualidad, conciencia y mensaje de sus expresiones artísticas, de la misma manera, los signos, códigos y símbolos utilizados en ellas, expresan las diferentes maneras en las que el joven mara, observa, siente y entiende al resto de la sociedad. Es imperativo reconocer que en una sociedad que no tiene mucho que ofrecer a la juventud (recreación, enseñanza, espacios de expresión), los jóvenes de escasos recursos económicos busquen una alternativa que les permita expresarse y manifestar su descontento.

En tal sentido, la calle, la pared o simplemente la sera, espacios comunes para cualquier individuo; para la mara por el contrario se convierten en el único universo de encuentro con su propia realidad. Defienden sus espacios porque les permiten resistir los embates de una sociedad por demás excluyente y discriminativa. Al interior de esta dinámica, su interacción con otros grupos a través de la delimitación de espacios físicos, representa vínculos de identidad social, esos que los jóvenes mara adquieren y desarrollan durante su permanencia en este tipo de agrupación barrial.

Relacionar identidad barrial con presencia y delimitación de territorio debe entenderse como uno de los saberes que los jóvenes poseen para transformar y convertirse paralelamente en parte de la totalidad social. Así dentro de esta totalidad, la ciudad o lo urbano se convierte en instrumento de adopción de conceptos e ideas que agrupados proporcionan a los jóvenes otros imaginarios y compromisos que les permiten resistir al

determinismo sociocultural y económico que la sociedad les impone.

La mara desarrolla su propia cultura y la reproduce de forma hereditaria. Se vale de lo urbano porque al mismo tiempo lo urbano le enseña y proporciona elementos para su preservación cultural. La ciudad se convierte en la representación y presencia de su propia historia de vida, de tradición y de perspectivas. Los barrios se convierten en formas y estructuras de resistencia que se ajustan a una realidad de cambios constantes.

#### **4º. Perspectivas**

Es evidente que mientras existan las condiciones de marginación socioeconómica hacia los sectores populares, la formación de maras continuará reproduciéndose y con ellas, la gráfica continuará siendo un instrumento del quehacer cotidiano de estos jóvenes. Si por el contrario, estas condiciones desaparecieran o se modificaran, seguramente el significado de la gráfica, deberá explicarse en su propio y debido contexto y realidad.

#### **Los jóvenes: entre lo rural y lo urbano.**

A poco tiempo de haber iniciado el siglo XXI y después de las distintas revoluciones social, industrial y tecnológicas por las que diversas sociedades han pasado, los jóvenes urbanos y rurales continúan conformándose como sector fundamental para el progreso de sus sociedades, por ello:

en esta vinculación entre espacio y determinación social de lo urbano y rural, cada espacio identifica sus propias necesidades y contextos particulares. Sin embargo, pese a esta independiente y en algunos casos -dependiente- relación entre el joven rural y urbano, es preciso observar

la brecha que cada vez se abre con más ahínco entre estas dos entidades debido al acelerado desarrollo tecnológico. Articular estos dos espacios sin que con ello exista supeditación de uno hacia el otro, debe constituirse en la tarea principal de cualquier cambio "estructural" que se plantea una sociedad más justa y equitativa. En esta dinámica que no es nueva, sino histórica, la Cultura debe comprender un nuevo carácter, contenido y esencia que conceptualice más allá de su forma o conciencia, es decir, una cultura transformadora y conspirativa de la necesidad.

Frente a una panorámica de futuro más determinante y en algunas sociedades más excluyentes, los programas juveniles deben enfocarse hacia la actualización del momento histórico en el que la identidad retribuya un pasado de valores, anteponiendo el derecho del desarrollo apropiado de capacidades y oportunidades hacia la población en general y de los jóvenes en particular. Estos deberían ser sólo algunos de los elementos que desde la óptica cultural y social, habría que emprender para la realización de una nueva sociedad<sup>18</sup>.

### **El Tatuaje : formas, valores y significado.**

Sin duda que el tatuaje es una forma de lenguaje universal. Las figuras, formas y colores que éstos adquieren en cualquier grupo social, raza o ideología, representan en sí mismos una forma de identidad social, cultural o territorial: constituyen en esencia, una *idea* que se descubre al pleno social para garantizar la pertenencia en el mismo. En tal sentido, la idea se transforma en realidad a través del supuesto teórico ideológico. Se trata de una relación supraracional entre la realidad social (empírica) y la concepción del sujeto sobre su realidad. Por ello, la supraracionalidad no deja de ser subjetiva, porque el tatuaje se

---

<sup>18</sup> Ticas, Pedro, *Ibidem*.

convierte en el vínculo con lo otro, con el otro. Por medio del tatuaje, los individuos logran la superación del YO en el reconocimiento que el otro le otorga. Ese principio básico emanado del otro, es lo que llamamos **identidad**.

### **El tatuaje en la mara.**

Como hemos dicho, el tatuaje no es exclusivo de la mara (El Salvador), pandilla (EE.U.U.), banda (México) o cualquier otro nombre que esta forma de asociación juvenil adquiera de acuerdo a su realidad o características propias. *El tatuaje es un símbolo de identidad que define un territorio, condición social, cultural, grupo de pertenencia o de identificación, gusto o ideología en cualquier individuo que de manera temporal o definitiva ha asimilado como intra o intervínculo social.*

### **Forma, valor y significado.**

En el caso salvadoreño, en la mara, el tatuaje va mas allá del simbolismo de pertenencia o identidad de grupo, es decir, contiene las formas más acabadas de subvalor ideológico que determinan los tipos de vínculo con su entorno y la sociedad en su conjunto, los cuales se orientan en dos líneas: **1º. como instrumento ideológico y 2º. como estructura de poder.**

En el **primer caso**, el tatuaje se convierte en instrumento ideológico que trasciende las limitantes puestas por una sociedad por demás excluyente y discriminativa. En realidad, el joven mara enajena la forma simbólica del tatuaje transfiriendo ese valor a quienes lo perciben como extraño, como ajeno a la sociedad; en consecuencia, el tatuaje es opcional porque depende del nivel de integración social de cada joven mara; de esta manera, sus formas de respuesta al *todo social* serán distintas y el simbolismo que lo identifica con una idea

(representada en el grupo-mara) variará en estricto apego al sincronismo con su modo de vida.

Del mismo modo, el tatuaje comprende elementos mágico-religiosos que corresponden a una relación totemista de la vida. Las figuras (animales, personajes, vírgenes, etc.), explican el vínculo coherente entre el pensamiento humano del joven mara y la de cualquier otro individuo, es decir que a través del tatuaje, el mito y el tótem cobra vida en la cotidianidad del joven, logrando establecer con ello, el acabado equilibrio entre él mismo y la sociedad en pleno.

Por demás esta señalar que los tatuajes en jóvenes maras han sido utilizados en tal grado que la misma publicidad de los supuestos medios de "comunicación social" han convertido los verdaderos **significados** del tatuaje en **mensajes** confusos de tipo amarillista, así que, finalmente, terminan por reafirmar a la mara.

En cuanto a lo primero, el tatuaje contiene variedad de elementos de orden cultural y territorial. En tal sentido, comprenden variados códigos, simbolismos y formas estructuradas de pensamiento de tal forma que van más allá de simples mensajes sociales. Al respecto, cuando los medios hacen uso publicitario de jóvenes tatuados, reducen todo el *contenido* cultural y filosófico del mismo a simples mensajes, los cuales sólo constituyen una apreciación subjetiva que cada individuo hace del tatuaje influenciado por los "medios de comunicación". En cuanto a lo segundo, con tales formas y niveles de publicidad, los mismos medios reafirman a la mara al reconocerle o aducirle el "poder" ideológico o simbólico que representa el tatuaje hacia la sociedad en pleno.

**En el segundo caso**, el tatuaje se desdoba como forma de poder en el sentido de que a toda estructura organizativa corresponde una forma de poder simbólico, político, económico,

histórico y otros tantos que convierten la estructura en organización funcional. En este caso, el tatuaje se explica por poder acumulado, heredado, transferido o simbólicamente reproducido tanto al interior del grupo como hacia la sociedad externa. El poder adquiere sus propias dimensiones en función de la necesidad del grupo, si el grupo está territorial, social, cultural y simbólicamente constituido, el tatuaje estará más dirigido hacia la sociedad exterior; en cambio, si el grupo requiere de mayores niveles de integración y fortalecimiento interno, el tatuaje estará dirigido hacia la organización del poder, la que naturalmente deberá pasar por la configuración de símbolos reales o creados para tales fines.



## **Segunda parte**

Aproximaciones  
de orden sociojurídico

### **El plano de lo jurídico-social.**

Propicio es recordar que cualquier estudio sobre el tema de juventud debe pasar del análisis cronológico más simple hasta la forma más compleja de comprender sus propios intereses como grupos etáreos. En tal sentido, nos proponemos abordar esta temática desde las doctrinas teórico-metodológicas propuestas por la antropología y sociología con el propósito de acercarnos con mayor precisión al tema; en virtud de ello, aclaramos que este trabajo es apenas una breve sumatoria hacia la comprensión del tema y que, por tanto, debe leerse como inacabado.

Al tratar de cumplir con el cometido de articular lo jurídico con lo social, ciertamente se nos presentan múltiples obstáculos conceptuales debido a las escasas coincidencias y puntos de encuentro que hasta ahora han alcanzado las ciencias jurídicas y sociales. De hecho, en algunos casos, el adiestramiento mecanicista para formar juristas o científicos sociales, apenas resulta de un pragmatismo espontáneo del conocimiento, lo cual se convierte en cortina de humo que no permite ver más allá de la norma y su codificación jurídica en relación con el entorno social.

De acuerdo con lo anterior, lograr una articulación plena y basta en esta ocasión, es sumamente imposible en virtud de su complejidad y, por supuesto, en razón del sentido mismo del presente trabajo; sin embargo, trataremos de exponer algunas consideraciones de orden metodológico que nos permitan superar las formas teóricas en virtud de la construcción de nuestro objeto científico. Con la intención de lograr este cometido, iniciamos exponiendo algunas consideraciones teóricas expuestas por distintas escuelas de pensamiento social en torno al origen o causas de la violencia.

## **El concepto de violencia: el problema de las teorías reduccionistas biologicistas.**

Con el propósito de lograr un planteamiento socioantropológico del concepto de violencia y sus diversas definiciones, hemos dividido estos apuntes en varios apartados, por lo que debo advertir que la definición de un concepto tan difícil tiene muy pocos logros en explicaciones resumidas; por tanto, las consideraciones que aquí se exponen, apenas constituyen una aproximación.

Sin duda que el tema de la violencia continúa en discusión en el campo de las Ciencias Sociales incluyendo las jurídicas-, del mismo modo que en Ciencias Naturales.

Por todos es conocida la constante controversia entre Ciencias Sociales y Naturales para definir, encontrar o delimitar el origen, formas, niveles y características propias de la violencia humana. Por ello, las argumentaciones teóricas expuestas por cada una de estas ciencias, sólo resuelven sus propias preguntas en virtud del derecho científico que les asiste.

### **Cuestiones teóricas**

En principio de cuentas habremos de distinguir dos de las vertientes más discutidas hasta hoy: 1º. la vertiente que supone la violencia como una manifestación innata al ser humano y una 2ª. de tipo social, que postula que tal violencia es resultado de patrones adquiridos por los individuos por contagio mismo de la estructura social. En el primer caso, la división<sup>19</sup> técnica se presenta difícil por la multiplicidad de sus áreas; esto es: 1) La genética, 2) La paleontología y la violencia: el simio asesino y la agresividad atávica, 3) la etológica: la sociobiología y la

---

<sup>19</sup> TJ, Alfredo, Antropología de la violencia, Ed. Taller Abierto, México, 1999.

válvula de escape de Lorenz<sup>20</sup>, 4) La teoría de la ambivalencia de la agresión: Fromm, 5) la teoría del instinto tanático, 6) El criminal nato, 7) Los antropólogos y la violencia: Malinowski, 8) La violencia y la antropología de cultura y personalidad, 9) La hormona de la ira, y aunque parezca increíble, hoy en pleno siglo XXI, se suman otras corrientes llamadas "innovadoras" a la tesis de las conductas innatas.

Seguramente definir o describir de forma más acabada cada una de estas áreas demandaría mayores proporciones de validación teórica; por tanto, solo trataremos de identificar con estas breves notas, las tendencias teóricas sobresalientes del término que ahora parecen predominar en la aplicación de políticas y métodos de instituciones encargadas del control social. Dicho de otra manera, tratar la multiplicidad de teorías resultaría una tarea poco pertinente para estas notas; así que, en virtud de las pretensiones ideológicas, políticas, económicas e históricas de cada una de ellas, habremos de exponerlas en dos grandes grupos: 1º. las teorías reduccionistas (de las cuales solo abordaremos algunas de ellas); y 2º. las teorías sociales.

### **Las teorías reducciónistas: la genética.**

Como resultado de diferentes investigaciones realizadas por antropólogos, etólogos, biólogos, fisiólogos e historiadores, el reduccionismo biológico coloca la violencia de manera innata al ser humano. El punto principal de esta propuesta teórica radica en la Genética, argumentando que estos genes explican la superioridad racial (Darwin) y los patrones de violencia ya que el código genético determina tanto los elementos del comportamiento como la inteligencia.

---

<sup>20</sup> Lorenz, K., Consideraciones sobre la conducta animal y humana, Plaza & Janes, Editores, Barcelona, 1980

Con semejante argumentación, los países colonialistas (anglosajones) han utilizado esta teoría para asignarse una superioridad físico-intelectual en la que presuponen que su inteligencia es superior a las demás razas y que por tanto, sus propios niveles de violencia apenas se expresa en las aisladas manifestaciones de alguna persona desquiciada y anormal. Lo mismo sucede al argumentar que la pobreza de los países se debe a sus innatas limitaciones intelectuales, las que se traducen en frustraciones que producen la violencia.

Nada hay más absurdo que esto. Si bien es cierto que el concepto de GEN es científico, la utilización del mismo para la asignación de superioridades físico-intelectuales no es más que simple y vulgar ideología que justifica la enorme brecha entre la pobreza y la riqueza, entre el poder y la subordinación, entre la oportunidad y la inteligencia.

En 1994 Murray y Hernstein<sup>21</sup> publicaron su obra de 850 páginas titulada "La curva de la campana" en la que intentaron demostrar que el Coeficiente Intelectual (CI) determina el grado de riqueza del individuo. Entre sus peores y absurdas conclusiones a todas luces racistas, afirman que "...los negros como grupo, son inferiores intelectualmente..."<sup>22</sup> lo cual, según ellos, explica por qué viven atrapados en la pobreza. La inteligencia, que se hereda genéticamente, es el factor que determina la estratificación social, los que están arriba, "la élite cognoscitiva"; los que están abajo, "lerdos y muy lerdos" y que ocupan uno de los extremos de la campana. La conclusión que se deriva es que la pobreza y la inteligencia, así como la criminalidad tienen un origen genético, es decir, son inevitables: la única política posible para los pobres y criminales, es su eliminación física<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Margenthaler, T., "La estratificación social basada en genes", Excélsior, 17.XI.94, México

<sup>22</sup> Ibidem

<sup>23</sup> Ibidem.

En síntesis, la teoría genética utilizada como razón social no deja menos que expresar una de las formas más acabadas para justificar la llamada "superioridad racial" y el "derecho del poder económico" de unos sobre otros, de un país sobre otro país. Con ello, la pobreza se sumerge más en el ciclo de la estaticidad histórica y cultural.

Del mismo modo, la teoría del instinto tanático<sup>24</sup> sostiene fundamentalmente que la violencia está determinada por los genes y no por lo social. En síntesis, las posiciones biologicistas (reduccionistas de la conducta innata) no hacen más que descargar toda la responsabilidad de la conducta humana en "desordenes genéticos". Naturalmente, esta posición solo fortalece las argumentaciones y justificaciones de grupos políticos, económicos, raciales y similares que al amparo de leyes naturales propugnan las más absurdas justificaciones de poder, las que acompañan la perenne subordinación de países pobres con respecto de sociedades industrializadas.

Hemos iniciado el siglo de las concreciones económicas, culturales e históricas. Se trata de determinar quienes serán y seguirán siendo las sociedades dependientes; hoy, los bloques multinacionales apuntan hacia la única dirección de conformar un mundo económico más interconectado, pero profundamente dividido por leyes naturales que rigen la sobrevivencia del más apto, capaz e inteligente, condiciones que obviamente, sólo se adjudican los países anglosajones.

### **Los genes y las teorías de la conducta heredada (criminología biológica).**

Anteriormente, hicimos referencia de algunas de las principales teorías que sobre el tema en cuestión abordan las Ciencias Sociales, en clara disputa con las Ciencias Naturales en torno al

---

<sup>24</sup> Término tomado por Freud de la diosa griega de la muerte Thanatos

origen de la violencia; pero basta resumir que desde lo biológico, las ciencias naturales explican la formación de genes que en sí mismos constituyen una explicación irrefutable de la formación intelectual y física de los seres humanos.

Sin embargo, el problema principal de las teorías biologicistas radica en la incumbencia de las CCNN en las formas sociales; es decir, en pretender explicar y en algunos casos- justificar la violencia social a partir de factores genéticos. Contrariamente, las Ciencias Sociales ofrecen una explicación más coherente al señalar que las causas se originan en las estructuras sociales y sus desequilibradas formas de organización socioeconómica, política y cultural; por tanto, en simples términos, **la violencia como fenómeno social, debe entenderse como consecuencia de desajustes sociales que permiten la alteración de la conducta en el duro camino individual o colectivo hacia la sobrevivencia.**

### **Los indicios.**

Ciertamente el proceso de formación del ser humano es complejo y todavía desconocido en muchos sentidos. Como sabemos, a partir de la fusión del óvulo y espermatozoide se inicia la formación del individuo. Cada uno aporta el 50% de cromosomas con la información de las características biológicas del nuevo individuo. Todo ser humano hereda el genotipo (genes) y, posteriormente (en contacto con el medio), se forma el fenotipo. Esto indica que de ninguna manera se nace con el comportamiento violento, en tanto, es falso que el ser humano sea violento por naturaleza ya que su primera condición natural se expresa en la sobrevivencia. Del mismo modo, carecen de fundamentación científica todas aquellas argumentaciones craneométricas que propugnan que los cerebros más grandes y pesados corresponden a menor inteligencia y mayor propensión a la violencia. Sin lugar a dudas, estas teorías conllevan el

propósito de sostener la supuesta “superioridad” racial (color), étnica (cultural) y económica (clase social) de pequeños grupos sobre la mayoría.

En el plano biológico, si no hay tejido cerebral, no hay pensamiento ni conceptos<sup>25</sup>, de tal manera que no puede concebirse la manifestación de emociones sin la antepuesta existencia de glándulas endocrinas y sistema nervioso. El cerebro es el órgano del pensamiento<sup>26</sup>, las emociones y sentimientos. Se habla de una zona de placer; el hipotálamo y la hipófisis (pituitaria), glándula que segregá las sustancias o mensajes químicos que avisan a otras glándulas (suprarrenales, gónadas, etc) que producen y envían al torrente sanguíneo hormonas para que el organismo responda a los estados de alarma. Cuando el individuo pasa por un estado de angustia, miedo, ira, placer o excitación sexual, se produce determinado tipo de hormonas<sup>27</sup> que tienen que ver directamente con su sistema endocrino y su mundo externo; es decir, con la condición que impone la sociedad en una mezcla fortuita entre valores, sensaciones y emociones.

En el caso del cerebro<sup>28</sup> las zonas de desarrollo dependen de la actividad del individuo. Por ejemplo, los músicos e ingenieros utilizan más el lóbulo derecho, mientras que los poetas y los lógicos usan más el lóbulo izquierdo<sup>29</sup>. Sin duda que podríamos continuar señalando infinidad de facultades biológicas con las que nace el ser humano en el orden de sus facultades

<sup>25</sup> Tj, A., *Antropología de la violencia*, Ed. Taller Abierto, México, 1999

<sup>26</sup> Tecla, et. al. op. cit. P.69

<sup>27</sup> Vid. Leukel, F., *Introducción a la psicología filosófica*, Ed. Herder Barcelona, 1978, Selye, op.cit.

<sup>28</sup> Rowan, W.J., *La mente*, Ed. LIFE (Biblioteca científica, Río de Janeiro, Brasil, 1964), op.cit.70

<sup>29</sup> Ibídem, p. 70

endocrinas y sistemas nerviosos o simplemente referirnos al neocortex y la zona del lenguaje. Sin embargo, lo que ahora nos interesa es diferenciar la naturaleza biológica del ser humano y su propia naturaleza social. Desde que nace, el ser humano adquiere su naturaleza social mediante su dependencia del medio, dependencia que a diferencia de los animales, el ser humano transforma.

Resulta pues, que la actividad humana es transformadora, la condiciona a sus propias necesidades de manera que pueda superarla; por ello, pensar la violencia como consecuencia del genotipo, no es más que aplicar la más burda de las formas ideológicas y aceptar el estatismo de la evolución humana, de manera que la humanidad no tendría historia y la transformación del mundo material sería siempre un espejismo al estilo hollywoodesco, en tanto, la agresión y la violencia tendrían un origen atávico del que nadie escaparía.

### **Conducta social y conducta biológica**

Mientras la conducta social es aprendida, la biológica es innata, naturalmente, si esta última se refiere a manifestaciones genéticas propias y no de expresión social. A pesar del carácter genético de dichas manifestaciones, no cabe duda que la cultura, formas y modos de vida así como el proceso de trabajo mismo, están condicionando el sistema endocrino de los individuos. Nuestras emociones dependen también de los neurotransmisores, que al igual que las hormonas, son mensajes químicos que pasan información de una a otra neurona a través de neurotransmisores (acetilcolina, noradrenalina, dopamina, etc)<sup>30</sup>. Nuestras respuestas a los estados de alarma son posibles por las hormonas y neurotransmisores que preparan a nuestro organismo.

---

<sup>30</sup> Smith, A. Op.cit. Tomo I, p.145. Idem.

Por ejemplo en una sociedad como la salvadoreña, en donde se reprime e inhibe el tema y la misma actividad sexual, los impulsos sexuales pueden estar acompañados de angustia o sentimiento de culpa que se derivan de supuestos "valores morales". En este caso, el impulso sexual a nivel hormonal no sólo produce luliberinas y endorfinas<sup>31</sup>, sino también catecolaminas, porque el deseo sexual va asociado al miedo y la angustia; mientras que el orgasmo produce relajamiento y placer; la sexualidad depende, pues, de los valores culturales<sup>32</sup>, tal y como lo señala Margaret Mead<sup>33</sup>.

En síntesis, la teoría de los genes y la conducta heredada de la violencia sostenida por algunos criminólogos, únicamente refleja el condicionamiento unilineal en el desarrollo de las sociedades, en ello, la determinación implacable discriminatoria, racista y clasista sobre todas aquellas culturas que a pesar de su tradición milenaria continúan considerándose débiles e inmaduras.

Pensar una sociedad sin violencia y agresión, es suponer las formas más acabadas de tolerancia, conocimiento y sabiduría; sin embargo, "la violencia no se presenta únicamente en forma física, también se hace violencia cuando se obstaculiza la inteligencia, la creatividad y las más elementales formas de expresión humana. No cabe duda que esa es una de las peores formas de violencia, la que se oculta en el atrevimiento de la ignorancia, misma que en sociedades de conocimiento limitado, se transforma en agresión trastrocando las adecuadas relaciones sociales"<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> T. A., op.cit.p.73

<sup>32</sup> Tecla, et.al.op.cit.p.74

<sup>33</sup> Mead, M. Adolescencia, sexo y cultura en Samoa, Ed. LAIA, Barcelona, 1979

<sup>34</sup> Ticas, Pedro, Op.Cit. Co-Latino, El Salvador, 2001

## **Teoría social y violencia (la transgresión necesaria del límite)**

### **Las teorías.**

Iniciaremos señalando que, a diferencia de los postulados del reduccionismo biológico, la propuesta de la Teoría Social, establece que toda manifestación de violencia pasa en primer instancia por causas estructurales, sean éstas individuales o colectivas, de modo que en cualquiera de los casos, la violencia contiene organización propia, sistema funcional y sobre todo, concesión humana. En grupos de delincuencia organizada, la violencia se diseña, planifica y ejecuta con formas y patrones de conducta retransmitidos por la misma sociedad. Organizaciones de tipo jerárquico y estratificaciones simbólicas de poder al interior de estos grupos, son una clara reproducción de la misma sociedad en donde los individuos ven superadas sus contradicciones con el resto de la sociedad, sobre todo con aquellas formas de institucionalidad que reproducen conductas hostiles, superando las viejas doctrinas de atribuir la violencia humana a su estado genético. Ninguna sociedad por culta<sup>35</sup> que sea, está exenta de violencia; naturalmente sus tipos de violencia corresponden a sus propias realidades en las que no siempre predominan los factores económicos, sino más bien, los de tipo ideológico, político o cultural. Precisamente para establecer mejor su tipología, la **Criminología** tiene por objeto: 1º. **Análisis y observación de la realidad**, 2º. **Al autor del delito**, 3º. **A la víctima** y 4º. **El control social**. El estudio criminológico de un acto debe ser visto como fenómeno social, es decir, como parte de un **todo** que se explica a partir de observaciones interdisciplinarias agrupadas en función del uso del método empírico, o sea el mismo que corresponde a distintos momentos de las principales corrientes de pensamiento de la criminología: 1º. Clásica (ser humano racional), 2º. Positiva

---

<sup>35</sup> TJ, A., *Antropología de la violencia*, Ed. Taller Abierto, México, 1999

(biológica-tratamiento), 3º. Clínica (estudio de la personalidad del delincuente), 4º. Organizacional (análisis de las instituciones, normas, costos sociales, delito, represión), 5º. Integracionistas y 6º. Críticas (causales estructurales-grupos de poder).

Sin lugar a dudas, las causas del crimen y la violencia no pueden ser explicadas ni por el funcional-estructuralismo que privilegia el equilibrio y se olvida de lo concreto y sus contradicciones internas, ni por el Kantismo que supone la existencia de una moral suprehistórica *a priori*. En peor condición se encuentra el positivismo más tradicional que explica la violencia en virtud del supuesto "caos" y "desorden" social.

Con toda certeza, la violencia tiene múltiples formas y manifestaciones. En todas ellas, el contenido es siempre el mismo: poder, dominio, subordinación y otras tantas categorías abren paso a la violencia humana: Naturalmente, las dimensiones de la misma, tienen que ver con las formaciones sociales en cuestión. Nadie puede esperar que en países dependientes como El Salvador, con insuficiencias académicas, analfabetismo, pobreza y otros tantos, las manifestaciones de violencia apenas trasluzcan los mismos modos y calidad de vida; quizás por ello, el discurso más anacrónico y vulgar es suponer que siempre ha existido y existirá la violencia, en clara equivalencia al viejo mito de que siempre habrá ricos y pobres. En definitiva, por encima de la existencia de estructuras de poder (simbólicas, económicas, ideológicas, etc.), la violencia toma su propia forma reproduciendo los mismos patrones; por ejemplo, en países en donde la violencia se inicia en la ignorancia y termina en el crimen o asesinato, ambas manifestaciones no son más que la reproducción de la condición de los grupos de poder que ellos mismos han heredado de un colonialismo feudal, tal como sucede en este país, en donde la conducta y las formas de relación social están condicionadas a la subordinación, la confrontación y el anacronismo funcional.

## Violencia y medios de comunicación social

Es indudable que el concepto de violencia es predominantemente ideológico. Refiere un acto de orden psicológico, social y cultural en el que de acuerdo con el entorno histórico y temporal del individuo, la violencia se expresa de forma física y posiblemente incontrolable. En tal sentido, *la violencia es la reproducción ideológica de quienes ejercen el control sobre el medio que forma y "educa" a los individuos*<sup>36</sup>. En el orden teórico hay tres tipos de violencia: **directa, latente y la inducida**<sup>37</sup> 1) La primera se reconoce fácilmente porque se acompaña de la fuerza, agresión y estado de alterabilidad. 2) La segunda queda en la posibilidad del uso de la fuerza que sólo en ocasiones se realiza. 3) La tercera es quizás una de las peores formas de violencia, porque llega a los individuos muy sutilmente sin que éstos se percaten de su inducción. Esta violencia aparece generalmente en procesos políticos, institucionales y sociales. En el caso institucional, un ejemplo de ello se presenta en la televisión.

Mucho se habla sobre la función de los medios de comunicación para que los hechos sociales se muestren por sí mismos, pero también debemos tomar en cuenta el impacto ideológico que se genera en el público a través de la información. En efecto los medios de comunicación (especialmente la TV) tienen enorme responsabilidad frente a la formación de ideas, imágenes, símbolos y significados de los hechos. Para explicar mejor esta breve reflexión sobre los medios y su "función social", distinguiremos dos componentes básicos que cualquier comunicador debe saber: *la forma y el contenido*. Desde su forma, los acontecimientos constituyen el elemento técnico que vincula a los medios con la sociedad civil. Desde su contenido, las imágenes y palabras que refieran un hecho social,

---

<sup>36</sup> Ticas, Pedro, CCC, México, 1993.

<sup>37</sup> Ibidem. Tecla, Alfredo.

constituyen el elemento de esencia que llega a las masas. En realidad depende del nivel educativo de una sociedad, la posibilidad de saber interpretar los hechos sociales con criterio propio.

Desafortunadamente, en la sociedad salvadoreña (principalmente en los jóvenes) en su proceso de formación escolarizada, muy pocos reciben los elementos teóricos necesarios para formular sus propios análisis. La línea de pensamiento que reciben está más enfocada hacia respuestas eventuales o coyunturales de los problemas sociales, que hacia el verdadero análisis de los mismos. Esta línea de pensamiento característica de la escuela teórica anglosajona de la "conciencia colectiva", deja en los jóvenes una visión superficial de los hechos y en muchos casos, conductas empáticas (crimen, violencia, etc.) con los emisores de estos mensajes. En 1983, un estudio demostró que la TV era vista en un promedio de 49.5 horas por semana y que los jóvenes le han dedicado el doble de tiempo a la TV más que a la escuela; que han visto 150,000 escenas de violencia de las cuales 25,000 han sido asesinatos<sup>38</sup>. A simple vista, los medios de comunicación irresponsables y la supuesta tecnología, se han convertido en conductos apropiados para la generación de violencia. Con cifras como las anteriores, no es difícil explicar por qué en Estados Unidos la violencia aumenta cada día más, convirtiéndose en verdadero modo de vida que se traduce en Cultura de la violencia y de la cual podemos dejar en el tintero la siguiente pregunta: ¿es la sociedad estadounidense un modelo a seguir?

La comunicación social sólo puede ser comprendida con el uso de un código común. Sin embargo, en el caso de los medios, aunque el código resulte de una imagen (TV) o palabra (Prensa), es necesario y corresponde a las empresas,

---

<sup>38</sup> Ibídem, et.al.84

considerar que cada individuo hará una interpretación diferente de lo que observa; cabe entonces el enorme compromiso de los medios de comunicación masivos, el entendimiento que los mensajes, además de generar diferentes impactos culturales, constituyen en sí mismos un lenguaje ideológico. Por ejemplo, en el caso de la imagen, ésta se convierte en producción cultural que puede conducir a los individuos a diferentes manifestaciones y reacciones con valores sociales propios, o que dicha imagen provoque rupturas en el proceso de identidad nacional; en tal sentido, las imágenes de la comunicación de masas se transmiten en forma de textos culturales que contienen un mundo real o posible, incluyendo la propia imagen del espectador. Los textos revelan al lector, su propia imagen<sup>39</sup>

Pareciera ser que en materia de comunicación (entre otros) el llamado proceso de globalización deja en algunas sociedades lo peor de él. En el caso salvadoreño, algunas imágenes se presentan masivamente al estilo hollywoodesco. La presentación de imágenes de "impacto" social está siendo utilizada como una de las herramientas simbólicas que más destacan para vender el producto. *Etica y Cultura propia en las formas de hacer comunicación pasan a segundo plano y se imponen los valores mercantiles del espectáculo gramático y por mucho, tendencioso.*

Tal parece que en el afán de la "modernización" de la comunicación, se olvida el principio filosófico del lenguaje que contiene un fundamento humanístico en función de facilitar la intercomunicación humana para su propio desarrollo. La globalización tiende a minar la identificación entre cultura y nación; socava la cohesión de muchas comunidades vernáculas e impacta a las culturas endógenas. La globalización informativa y comunicativa expone al planeta a una experiencia continua de

---

<sup>39</sup> Vilches, 1986

mestizajes y sincretismos culturales y, además, altera el ritmo y la orientación del intercambio comercial y financiero<sup>40</sup>.

Precisamente el proceso de mestizaje cultural transmitido a través de los medios de comunicación debe exponerse más allá de la simple información. El mestizaje se realiza utilizando instrumentos simbólicos; símbolos que la población receptora adopta o asimila de diferentes maneras. Por ello, la información debe verse en su sentido más amplio, es decir, más allá de las noticias sobre los hechos cotidianos.

La información se percibe por medio de cualquier tipo de espectáculo público (películas, programas de entretenimiento) que dejan en el espectador nuevos valores culturales, ideológicos y sociales. La era de la informática que hoy vivimos, debe ser utilizada como instrumento de desarrollo e interconexión humanas, pero nunca como sustituto del pensamiento propio de cada sociedad. En realidad, la industria audiovisual nacional (si es que existe) debe buscar su propia identidad en el marco del intercambio comercial que haga valer sus propias creaciones.

Definitivamente, desde el plano económico, la producción audiovisual estadounidense ejerce un poder desmedido en las creaciones artísticas latinoamericanas debido a que lo económico continúa imponiéndose sobre lo cultural. Se importan modelos culturales y valores ajenos (películas violentas, programas de entretenimiento sin sentido, etc.), contrariamente a conceder espacios a la inteligencia y a la creatividad sin violencia. En la información se construyen imaginarios, pero a su vez, se muestra lo real y se facilita la comprensión de la particularidad dentro del todo.

El problema es que contrariamente al concepto de globalizar la comunicación para el desarrollo humano, desde su contenido,

---

<sup>40</sup> CEPAL, 1994

más bien la fragmenta y supedita. En este momento, la esfera de lo real se pierde y se convierte en lo especulativo y temporal. Una imagen o discurso revela un espacio de tiempo desde su forma, pero deja huellas permanentes en la conducta desde su contenido. Este último debería ser lo propio, lo que cada forma de comunicación construye desde su realidad, su historia y su propia identidad. En definitiva, los medios de comunicación nacional deben encontrar el vínculo que los une a la sociedad civil. Programas y noticias cargados de violencia, amarillismo o representaciones mágicas ajenas, sólo favorecen la falta de interés y pérdida de lo propio.

### **ACERCA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD: La evolución ontogenética<sup>41</sup>**

A partir de la cuarta semana de vida, el feto comienza la formación de su sistema nervioso; al final del cuarto mes, este sistema sufre cambios notables: comienza a crecer visiblemente la capa externa de la placa cortical; el crecimiento de la capa interna se vuelve más lento, por lo que en la capa externa se forman pliegues y surcos, su desarrollo es tan rápido que al nacer el niño cuenta ya con los surcos y circunvoluciones característicos del cerebro del individuo adulto<sup>42</sup>.

.....hasta la culminación del embarazo, el crecimiento y desarrollo del sistema nervioso ha sido "exclusivamente dependiente de las condiciones internas y genéticas" de los progenitores, a partir del nacimiento se producen cambios sustantivos en términos de factores interviniéntes. Desde el mismo instante en que se nace, el niño(a) es influido por una cantidad considerable de excitaciones de su entorno, lo que motiva su desarrollo rápido o tardío.

---

<sup>41</sup> De Tovar, Rosario/T. Mauricio, Co-Latino, El Salvador, 1999

<sup>42</sup> Liublinskaja, A. Desarrollo psíquico del niño, 1971

## Universidad Pedagógica de El Salvador

Durante los primeros meses de vida el cerebro del niño aumenta de peso en unos 30 gramos, pero más que el aumento de peso, lo característico es la modificación de las estructuras del tejido cerebral, éste aumenta en el número de las ramificaciones nerviosas en longitud y grosor, las fibras nerviosas se unen formando haces, atravesando la corteza en distintas direcciones, permitiendo así la formación de más y más conexiones...<sup>43</sup>

Kasatlin<sup>44</sup> señala que "la estimulación trae consigo una mielinización mucho más rápida de la fibra nerviosa y por consiguiente, la formación de los reflejos condicionales puede por sí misma, acelerar el proceso del desarrollo morfológico de la corteza". La mielinización de las fibras nerviosas de la corteza del cerebro y el desarrollo de su estructura no aparece de manera uniforme; así, por ejemplo, la mielinización de las zonas asociativas superiores (encargadas de los procesos de análisis, generalización del pensamiento), son las que más tardan en hacerlo y se ubican en las zonas frontales y temporales-parietales.

....el proceso dinámico y complejo del desarrollo del Sistema Nervioso debe considerarse con interés y preocupación por parte de los adultos. Como se ha descrito, las células nerviosas no se incrementan en cantidad después del nacimiento, pero, se complejizan y se estructuran de tal forma que se constituyen en la base de todo el desarrollo psíquico y físico de la persona; en tal sentido, el buen desarrollo del recién nacido es posible si se organizan las influencias de manera que actúen de modo correcto sobre el sistema nervioso del niño, de lo contrario se verá frenado u obstaculizado el desarrollo físico y psíquico.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Ibídem.

<sup>44</sup> De Tovar, Rosario/ Tovar, Mauricio, Co-Latino, El Salvador, 1999

<sup>45</sup> De Tovar, Rosario/ Tovar, Mauricio, Co-Latino, El Salvador, 1999

Inmediatamente después del nacimiento se manifiestan en el niño los reflejos incondicionados siguientes:

1. Pupilar: la pupila se contrae cuando se aproxima al ojo una luz brillante
2. Alimenticio: al contacto con los labios y hasta con otras partes de la cara suscita los movimientos de succión
3. Reflejo de Babinski: el niño arquea la planta del pie hasta el estímulo provocado y se produce una separación de los dedos del pie
4. Reflejo Robinsoniano: al contacto con la palma de la mano se produce una respuesta prensil<sup>46</sup>

### **Leyes del desarrollo psíquico del niño(a)**

Respecto a las leyes que rigen el desarrollo se conocen dos corrientes que se contraponen, pero que se unifican en el plano metodológico:

1º. La corriente biologicista: argumenta que la predisposición genética (metabolismo, formación del sistema nervioso, sistema endocrino) determina el desarrollo infantil. Esta concepción concluye con "un techo del desarrollo", es decir, que las capacidades del niño(a) están predestinadas y predefinidas.

2º. La corriente social: establece que el sistema social, sus leyes y su cultura, constituyen los elementos determinantes en el desarrollo infantil.

Al respecto de las corrientes, los psicólogos Tovar nos explican<sup>47</sup> las diferentes tendencias teóricas con especial énfasis

---

<sup>46</sup> Ibídem.

en el equilibrio establecido entre las formas genéticas y el entorno social.

En tal sentido, desde el plano psicológico, la transición de la niñez a la adolescencia se caracteriza por diferentes circunstancias. Al respecto, podemos mencionar dos de las cuales nos parecen importantes: la primera consiste en la separación del menor del regazo de su madre o de la familia. Esta etapa se llama INDEPENDIZACION en la que paralelamente se presenta en el niño una nueva sensación en sus órganos, sus sentidos; por ejemplo, ven de diferente manera lo que ya han visto antes debido a que el cerebro ha alcanzado un mayor nivel de desarrollo<sup>48</sup>, asimismo, experimentan sensaciones olfatorias que nunca habían tenido. De acuerdo a la teoría psicoanalítica esta fase de aprehensión del medio se denomina **creación del superego**<sup>49</sup>. La segunda

<sup>47</sup> ...ambas corrientes se reducen a determinismos que poco contribuyen a desentrañar el complejo sistema de crecimiento y desarrollo infantil que considera como marco conceptual, la concepción de la psique como prioridad altamente organizada como reflejo de la realidad a través de los diferentes analizadores y, a consecuencia de los nexos nerviosos temporales que se forman en la corteza cerebral como fundamento fisiológico. En este orden, el desarrollo será el resultado de la enseñanza, educación y estará supeditado objetivamente a las leyes de la evolución psíquica del individuo, cualquier persona puede alcanzar un elevado nivel de desarrollo si se crean las condiciones necesarias, sobre este fundamento metodológico como diría A.S. Makarenko "todo educa: las personas, las cosas y los fenómenos; pero ante todo y más que nada las personas".

A partir del nacimiento, el niño y niña evolucionan dando cumplimiento a un desarrollo armónico y equilibrado en distintas áreas. Existen diversas presentaciones y clasificaciones en la evaluación del desarrollo infantil: Desarrollo Motriz, Conducta Adaptativa, Lenguaje, Conducta Personal Social y Rasgos Adaptativos; en este caso, se evaluará y agruparán en cuatro áreas de desarrollo a saber: Desarrollo Psicomotriz, Socioafectivo, Sensoperceptivo y Lenguaje.

<sup>48</sup> De Flores, Yolanda Elsa, *La visión sobre el ser humano y su incidencia en el proceso de reinserción del menor infractor*, Ocem-Lmi, Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 2000

<sup>49</sup> Ibídem.

se presenta cuando el niño comienza a caminar, se puede servir de sus propias posibilidades y la percepción del mundo gira en torno a sus necesidades con clara manifestación egocéntrica<sup>50</sup>.

Una vez superada esta etapa, el niño(a) experimenta un proceso de transición cronológica hacia la adolescencia en la que percibe y se integra a la sociedad de múltiples formas de acuerdo a su entorno de vida familiar, educativo y social. Pero ¿qué es lo que caracteriza a la adolescencia?. Hablamos mucho de los adolescentes que cometan errores y realmente no podemos sintetizar en qué consisten los pasos de la adolescencia; más bien únicamente podemos identificar algunas de las conductas que desde el mundo de los adultos nos parecen propias de esa etapa, por ejemplo, cambios físicos y psicológicos (sensibilidad, irritabilidad, morfológicos, exigencias sociales, emotividad, habilidad, inseguridad, inconformidad, etc)<sup>51</sup>. En términos generales, ésta es la condición mental de todo menor adolescente y en el caso de aquéllos que delinquen se observa el inadecuado desarrollo y comprensión de las características anteriores. En tal supuesto, la ley y especialmente los equipos multidisciplinarios, se enfrentan a pocas posibilidades de que el menor infractor comprenda en su cuerpo del saber, las dimensiones, procedimientos y sanciones que la ley le impone por el delito cometido.

### **Los conceptos de delito y delincuencia: breve revisión.**

En principio de cuentas, habremos de pensar que la llamada "delincuencia juvenil" comprende diversos enfoques y por supuesto, distintos puntos de vista susceptibles de revisión constante, al menos desde las ciencias sociales. Un ejemplo de

---

<sup>50</sup> Ibídem.

<sup>51</sup> Ibídem.

ésto se presenta en la relación delito-delincuencia, en la cual encontramos diversas propuestas teóricas de orden sociológico.

1º.) El delito<sup>52</sup> como acto cometido no implica necesariamente delincuencia. Una persona puede cometer un delito por diversas circunstancias, inclusive accidentales, y no por ello, considerarse como delincuente.

.....el delito, entiendo la definición como el género próximo y diferencia específica, es importante señalar que el Delito se define como la acción u omisión, típica, antijurídica culpable y para algunos autores punible que lesionan un bien jurídico Art. 19Pn; y que en base al principio de responsabilidad consagrado en el Art. 4Pn solo puede ser realizada con dolo o culpa.

En el primer nivel de análisis del delito encontramos la tipicidad, la cual es un juicio de subsunción entre la conducta ocurrida en la realidad, es decir, el hecho concreto y el tipo penal: Este juicio de tipicidad se construye en base a dos tipos, uno objetivo que consiste en adecuar la conducta ocurrida en la realidad, y un tipo subjetivo que se basa en el análisis interno de la conducta del sujeto activo. Dentro del tipo subjetivo utilizamos el concepto de dolo, que en materia penal se traduce en el conocimiento y voluntad de realizar los elementos del tipo objetivo. Con respecto al elemento culpa, claro está, que el sujeto activo cumple con los elementos del tipo, con la salvedad que esta conducta se genera en la imprudencia o negligencia del autor, como los casos del gran número de delitos cometidos con vehículos. Este tipo de delito culposo tiene una pena con fundamentación distinta a la prisión, ya que por regla general se trata de personas de vivir honesto y trabajo honrado que

---

<sup>52</sup> Centro de Documentación Judicial, Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 2002

representan un peligro al frente de un volante, en éstos casos es inútil llevarlos a prisión ya que necesitan tratamiento y son intimidables con otras medidas.

2º ) El concepto "**delincuencia**"<sup>53</sup> implica la comisión de un delito previamente pensado y articulado mediante el uso de métodos coercitivos violentos, o mediante métodos simbólicos o psicológicos<sup>54</sup> (nivel interno) y posteriormente la realización del acto (nivel externo). Si bien desde el orden jurídico la ley sanciona el delito tipificado y en consecuencia el actor se convierte en delincuente, también la misma ley se ampara en el derecho positivo del enfoque humano al distinguir las diferentes etapas cronológicas del desarrollo físico-mental, es decir, la madurez alcanzada por niños(as), adolescentes y jóvenes.

.....en materia penal el proceso de "iter criminis" el cual consiste en la fórmula del "Plan del autor", con el objeto de poder comprender la separación exacta entre los actos preparativos y los actos de ejecución. La acción tiene dos niveles: un nivel interno en el cual se prevee el resultado que la acción va a producir, ideación del resultado, seleccionando los medios, es decir, determina la forma en que se va a realizar la acción; por otro lado está el nivel externo, que consiste en todo lo realizado mentalmente se traslada a la realidad, por consecuencia no podemos castigar las IDEAS solo las ACCIONES.

### **El menor de edad como delincuente.**

La falta de técnica jurídica ha provocado que algunas personas crean que los menores de edad no pueden cometer delitos, sino simples infracciones, por lo que hablan de "menores infractores", creando una lastimosa confusión.

---

<sup>53</sup> Ibídem.

<sup>54</sup> Ticas, Pedro, *Simbología de la violencia*, Ed. AMMT, México, 1994. Pág. 59

Las tres características básicas del delito se expresan en su tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad<sup>55</sup>; pues puede haber acción u omisión; ésta puede ser tipificada, es decir, descrita por la ley penal y ser antijurídica, es decir, oponerse en forma objetiva al derecho, poniendo en peligro o lesionando intereses jurídicamente protegidos, y puede ser dolosa y culposa, ya que un menor puede tener total capacidad de entender y querer hacer lo que está haciendo.

La confusión gira en torno a que antiguamente se creía que la inimputabilidad era presupuesto de la culpabilidad, lo que en realidad no es así, **la imputabilidad<sup>56</sup> es un presupuesto de la punibilidad**, es decir, que a un menor de edad no podemos

---

<sup>55</sup> Centro de Documentación Judicial. ....si bien es cierto la ley penal se aplicará a todas las personas por igual que en el momento del hecho tuvieran más de dieciocho años, el legislador en el Art. 17Pn, contempló la creación de una normativa penal especial que se aplicaría a todas las personas que no estuvieren comprendidas en la edad de la mencionada disposición. En base a lo anterior el legislador contempló la posibilidad de que un menor de edad cumpliera con los niveles del Delito, es decir, que cualquier acción u omisión sea típica, antijurídica, culpable.

Típica en el sentido que el juicio de adecuación entre la conducta ocurrida en la realidad y el Tipo Penal. Antijurídica, de tal forma que esa conducta es contraria al ordenamiento jurídico. Culpabilidad, la cual constituye un juicio de reproche por parte de la sociedad, en el sentido que una persona debiéndose por la norma jurídica, no lo hace.

<sup>56</sup> Ibídem. La imputabilidad como elemento positivo del delito consiste en la capacidad de conocer lo injusto del actuar y determinarse conforme a ese conocimiento, a contrario sensum están las causas de inimputabilidad, Art. 27 numeral 4º. CP; elementos en los que claramente puede apreciarse su orden sistemático entre ambos, por lo que la inimputabilidad nunca sería presupuesto de la culpabilidad. Así mismo se discute que la imputabilidad sea presupuesto de la punibilidad en virtud que esta última tiene como elemento negativo a las excusas absolutorias, las cuales consisten en causas personales que liberan o excluyen la Pena como por ejemplo el art. 252 Pn.

En base a lo anterior un menor que comete un delito, si bien es cierto no se sujetará a las normas del Código Penal y Procesal Penal, el legislador debido a la realidad nacional no puede dejar un vacío legal en los supuestos en que los menores de edad sean sujetos activos en la materialización de un ilícito penal, por lo que, los sujetan a otra normativa con distintos tipos de sanciones.

aplicarle una sanción o pena en el sentido jurídico retributivo del término; ésto no implica que no haya cometido delito, el delito fue cometido y en ocasiones con agravantes (premeditación, alevosía, etc) y en algunos casos, con dolo específico (fraude) que nos indican hasta donde llega su capacidad de raciocinio.

Así como participan de los elementos positivos del delito, los menores deben participar de los elementos negativos como ausencia de conducta (violencia física), atipicidad (no corresponder la conducta al tipo), causas de justificación (legítima defensa, ejercicio de un derecho), inculpabilidad (error, trastorno mental). En los casos anteriores la figura delictiva se desvanece no habiendo ilícito penal que perseguir y no habiendo pena por no haber delito, no teniendo nada que ver la imputabilidad. A los imputables no se les puede aplicar una pena, pero sí pueden quedar sujetos a una medida de seguridad de acuerdo con su peligrosidad.

## LA FORMA SOCIOJURÍDICA

### Procesos y métodos en la unidad social y jurídica

#### *Reinserción vs Represión.*

Con el objetivo comprender mejor la situación del menor en particular y del fenómeno en general, el juez o jueza de menores, recurre a la opinión especializada del equipo multidisciplinario, quienes con responsabilidad moral estudian el medio familiar y extrafamiliar socioeconómico del menor, explicando con mayor detalle las características propias de cada medio, naturalmente a partir de la relación individuo-sociedad.

Para dictar la resolución<sup>57</sup> final, además de las consideraciones técnico-jurídicas, el juez se ilustra con las opiniones del equipo de especialistas. En dicha resolución definitiva, si el fallo es de responsabilidad, se impone la medida que va desde el trabajo comunitario hasta el internamiento como última instancia (art. 8

---

<sup>57</sup> Ibídem. ..Fallo conocido como sentencia o resolución definitiva en la LMI, es la decisión del juez sobre la causa que ante él se ventila, que puede ser condenatoria o absolutoria, en materia Penal y mas especialmente en materia de menor infractor art. 95 LMI. Las sentencias condenatorias derivan en la imposición de una pena art. 45Pn, las cuales según la legislación secundaria se dividen en Principales art. 45Pn y accesorias art. 46 Pn.

El concepto de "Pena" reúne varias definiciones según el sistema al que se haga alusión; la carta magna en su art. 27 inc3, contempla a la pena como una forma de resocialización; "con el objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de sus delitos", esto es entendido como el objeto de hacer participar, de volver hacer participar de los valores de una sociedad a aquel a quien se le ha impuesto una pena. No obstante debe aclararse el conflicto histórico-filosófico entre "el ser y el deber ser", ya que en base a lo antes expuesto, es decir, la pena como un fin resocializador, es el deber ser de norma, pero en nuestra realidad jurídica nacional, el "ser" es otra, puesto que la pena es una retribución por el mal causado. En menores la filosofía de la ley es la educación en responsabilidad y pretende lograr la inserción en la familia y la sociedad.

LMI). En algunos Centros de Internamiento se llevan a cabo distintos programas (aunque todavía insuficientes) de atención social que en síntesis consisten en lo siguiente: nivelación académica (de preferencia primaria, debido a que buena parte de los menores, apenas han cursado la escuela primaria, o en el peor de los casos, son analfabetos), segundo, tratamiento psicológico de la seguridad, es decir, capacitación técnica en oficios que posteriormente les provea un medio de subsistencia que les permita independizarse en su vida y, por último, tratamiento psicológico de grupo, que les genera mayor confianza en sí mismos y mayor capacidad de interrelación social.

### **La comunidad: vínculo de inserción social.**

Precisamente en el ejercicio de atención al menor, la comunidad ocupa un lugar importante en el proceso de su inserción social. Sin duda que la relación entre sociedad política y sociedad civil se logra en buena medida por intermedio de la comunidad. En las llamadas sociedades "modernas" las políticas de Estado van dirigidas hacia entidades comunitarias que reúnen los "intereses" de los individuos que las conforman, en tal sentido, la comunidad constituye el referente de agrupación más acabado de la organización social de los mismos, concediendo con ello, que la comunidad cobre vida en diferentes esferas de la actividad cultural, política y económica para conformarse en parte fundamental del todo social.

Bajo esta lógica organizativa, el discurso de la sociedad política debe incorporar a grupos y subgrupos manifiestos en la colectividad comunitaria, en virtud de trascender los límites conceptuales que observan a la comunidad únicamente a través de sus dimensiones territoriales o como masa, y pasar a la observancia de las diferencias y particularidades que en ese mismo territorio se manifiestan, en otras palabras, si la comunidad es tratada como territorio y masa, las posibilidades

de interacción de sus miembros se reduce a la acción desordenada de solución a sus problemas, diluyéndose la construcción de un proyecto histórico conjunto. Pese a los diversos tratos y las múltiples dificultades de estructuración política que supere los límites territoriales, las comunidades crean y recrean internamente sus propios sistemas organizativos y de servicio social que les provee su sentido funcional; de esta manera, en el caso que nos ocupa, la relación entre menor-comunidad-sociedad alcanza su objetivación por plena conciencia social comunitaria y no por condiciones político-administrativas previstas para ellas. En esto radica la importancia de reflexionar sobre el posible enlace entre la norma jurídica y sus aciertos conceptuales y operativos en función de su aplicación social.

### **La intención normativa.**

De acuerdo con la Ley del Menor Infactor, Art. 13: "los servicios a la comunidad son tareas de interés general que el menor debe realizar en forma gratuita. Las tareas a que se refiere la presente disposición, deberán asignarse en lugares o establecimientos públicos, o en ejecución de programas comunitarios, que no impliquen riesgo o peligro para el menor, ni menoscabo a su dignidad, durante horas que no interfieran su asistencia a la escuela o a su jornada de trabajo". Para comprender mejor lo que llamamos coincidencias en la relación norma jurídica y sociedad, señalaremos algunos elementos importantes en la construcción de una lectura social del espíritu o filosofía jurídica del artículo citado.

En términos generales, el espíritu o filosofía de la Ley del Menor Infactor tiene como propósito principal procurarle al menor los medios necesarios para su inserción social, esto, independientemente de la forma penal (libertad asistida, servicios a la comunidad, imposición de reglas de conducta, orientación y apoyo familiar, internamiento) que se impone al

menor, de acuerdo al delito o falta cometida. En el caso de servicios a la comunidad, tres parecen ser los aciertos de la ley: 1º. establecer un vínculo directo entre comunidad-menor-sociedad; 2º. el espíritu fundamental de la ley contiene en sí misma un principio social de reinserción (identificación social entre sujeto-objeto) y 3º. lo más importante resulta ser el sujeto y no la acción del mismo. Efectivamente, estas tres consideraciones están planteadas de buena forma en el orden de lo jurídico-administrativo que propugna un acercamiento más directo con el menor a través de la comunidad como última instancia de encuentro y concurrencia entre la norma y el infractor.

### **Simbolismo comunitario.**

En resumidas cuentas, el servicio comunitario como medida de cumplimiento del castigo, procura incorporar al joven al trabajo de la comunidad para cumplir la filosofía de la ley en cuanto a identificar al menor con su medio social y de ahí generar un estado de conciencia colectiva. La misma Ley del Menor Infractor remite su inserción a la sociedad mediante el ejercicio de ayuda comunitaria, ya que en ésta, el menor puede resarcir la falta o delito cometido mediante su aceptación en la vida social facilitada por la misma comunidad; aquí, la comunidad se convierte en vínculo de interrelaciones sociales y se presenta como un refuerzo a la debida conducta que debe prevalecer en el joven.

La comunidad se presenta como espacio de moral, ética y medio de entendimiento para que el menor conozca las formas de inserción a la sociedad, en este caso, el menor se enfrenta a una dualidad de conciencia social. Por una parte, la comunidad aparece como símbolo de inserción, pero por otra, como símbolo de castigo, es decir, como medio de castigo al que el menor debe responder y retribuir de acuerdo al delito cometido; en tanto el simbolismo comunitario se convierte en control de la

conducta aunque ciertamente, en muchos casos, la comunidad no logra satisfacer todas las necesidades que el joven demanda y por tanto la relación entre ambos puede fracturarse.

En síntesis, la relación entre comunidad y menor debe ajustarse a las formas funcionales que el Estado adquiere para la satisfacción de las necesidades de su población, naturalmente esto sólo sucede cuando el Estado está representado en las comunidades y se expresa en ellas como símbolo rector de las normas, formas y sistemas de organización y participación social, política, ideológica y cultural.

### **El Centro Reeducativo: la singularidad de sus aciertos normativos y simbólicos.**

Como indicamos anteriormente, la última etapa de este estudio consistió en realizar una visita al Centro Reeducativo "Sendero de Libertad" de Ilobasco. El propósito de nuestra visita fue observar, determinar y finalmente comparar formas orgánicas de las maras en su propio territorio y dentro del Centro Reeducativo.

En primera instancia, las formas de organización primarias de la mara, es decir, sus contenidos de identidad, pertenencia y simbología continúan expresándose en el Centro. La explicación es simple. Se trata de la preservación de la identidad cultural y la defensa ideológica de su propia cosmovisión en clara respuesta a la sociedad que los observa como expresión fenomenológica disfuncional.

En el caso que estudiamos, lo que parece ser cierto, es que en términos de la unidad fenómica, lo que encontramos es una clara separación técnica entre la forma (Centro) y el contenido (jóvenes), lo cual no ocasiona una ruptura entre la función del centro y su población, por el contrario, se refuerza y fortalece

mediante la reorganización constante de las identidades de las maras. ♦

Resulta que en el proceso de ascensión de la conciencia de los jóvenes sobre su pertenencia al grupo, el Centro cumple una función importante ya que se convierte en vínculo y articulación entre el espacio y la identidad de los menores; de ahí que la conciencia sobre la pertenencia al grupo está mediada por la forma (Centro, que se convierte en su territorio) derivando las respectivas responsabilidades sociales, económicas, ideológicas y culturales que tradicionalmente se reproducen en el grupo. Una vez superada la etapa de pertenencia étnica, el territorio se convierte nuevamente (como sucede en el barrio), en símbolo de disputa que va más allá de su extensión geográfica, hasta transponer la imperiosa necesidad de la participación del grupo a través de sus individualidades. Precisamente, el éxito del Programa Reeducativo radica en la participación voluntaria de los jóvenes en las actividades ocupacionales y formativas, las que se logran mediante el proceso de conciencia que expusimos anteriormente.

En realidad esta participación voluntaria (que denominamos conciencia) en las distintas actividades de formación vocacional, adquiere su concreción en el momento mismo del acto voluntario, es decir, el acto se transforma en el principio ontológico de los que participan en él, de modo que se refórmula la conciencia del yo en conciencia del otro en tanto se colectiviza y se deposita en el grupo.

Hechas las premisas necesarias sobre la pertinencia y efectividad del Programa Reeducativo, trataremos de comprenderlo desde tres consideraciones a saber: **primero**, en

---

\* Aún en el caso de la última decisión del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor de separar (2002) a los jóvenes por mara a la que pertenecen.

su contenido filosófico; **segundo**, su sentido técnico y, **finalmente**, su impacto social.

**El contenido filosófico.** El principio filosófico-ideológico del Programa de atención a los jóvenes, constituye apenas uno de los instrumentos utilizados por el Sistema de Justicia Juvenil para iniciar su proceso de inserción social. Sin lugar a dudas, los aciertos filosóficos del Programa residen en su condición ideológica de incentivar y motivar socialmente la incorporación de los jóvenes al todo social.

Se trata de un proceso de exposiciones simbólicas que inciden en el menor a partir del encuentro entre lo ideológico (sociedad) con su propio yo (conciencia), en este caso, las reglas de inserción social aparecen desde el momento que el menor llega al Centro Reformativo. Contrariamente a pensar que la norma o regla pudiese aparecer en el momento de imposición de la medida por parte del juez, ésta sólo refleja una mera condición técnica en el menor debido a su temporalidad y forma de ejecución.

En tal sentido, los símbolos aparecen en el instante en que se produce el contacto Menor-Centro debido a la representación mágica y de conciencia que éste último expresa. Como hemos dicho, el Centro reproduce en los jóvenes el concepto de territorialidad, identidad y pertenencia: el espacio constituye entonces la unicidad articulada de los conceptos: **ideología** (sociedad) y el **método** (contenido-conciencia). Dicho de otra manera, el principio y contenido filosófico del Programa debe verse más allá de meras formulaciones retóricas, más bien, debe concederse el reconocimiento a los logros alcanzados durante el tiempo de implementación del mismo, que si bien no resuelve aún todas las formas necesarias de inserción social, su gran contribución se expresa en la singularidad de su contenido.

Con toda seguridad, el **sentido técnico** va de la mano con el contenido filosófico del Programa; de hecho, lo filosófico se supera en virtud de los aciertos técnicos del trabajo desarrollado con los jóvenes. Llamamos sentido técnico a las formas que el método y metodología adquieren durante el proceso de implementación; naturalmente, el método comprende la configuración teórico-filosófica. Esta se construye a través de un proceso de revisión y comprobación permanente que conduce a conformaciones teóricas que superan los límites del tecnicismo mecánico aplicado en algunos programas sociales. **Finalmente**, el impacto social de los aciertos del Programa (que cada Centro elabora para su trabajo) no puede medirse únicamente por resultados cuantitativos (saber cuantos menores se incorporan a la sociedad), más bien su impacto y logro consisten en la configuración de una nueva ideología sobre la concepción social, el medio y del mundo que cada menor insertado alcanza con el paso del tiempo, de manera que pensar en la inmediatez cuántica, solo reduciría todo el esfuerzo conceptual, técnico y operativo puesto en dicho Programa.

**Bibliografía.**

- **Avelar, Enma, Transformación del régimen jurídico de los menores en El Salvador, El Salvador, 1995**
- **Correas, Oscar, Sociología del derecho y crítica jurídica, Ed. Fontamara, México, 2000**
- **Funde, El impacto de los programas de ajuste en la niñez salvadoreña, El Salvador, 2000**
- **González, F, Cambios recientes en la situación de la niñez y la mujer en El Salvador, Unicef, El Salvador, 1998**
- **Martin Baró, I, Acción e ideología, psicología social desde Centroamérica, Ed. UCA, El Salvador, 1987**
- **Martin Baró, I, Psicología, ciencia y conciencia, Ed. UCA, El Salvador, 1985**
- **Pizarro, C, Niñez y democracia, Ed. ARIEL, Colombia, 1997**
- **Rizzi, Giovanna, La prevención de la delincuencia juvenil en El Salvador: hacia la formulación de una política social integral, El Salvador, 1998.**
- **Ticas, Pedro/Flores ,Y, Condición sociocultural y jurídica de menores en conflicto con la ley, Región Oriental, Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 2002.**
- **Ticas, Pedro, Campesinos en El salvador: economía, migración y narrativa, Ed. Universidad Tecnológica, El Salvador, 1999**

- **Ticas, Pedro, Sociedad y menor infractor, (comp), CSJ, El Salvador, 1998**
- **Ticas, Pedro, Bandas Juveniles en la Ciudad de México, Ed. Conaculta, México, D.F., 1989.**
- **Ticas, Pedro/Cañas, R., Maras en El Salvador, Ed. UTEC, El Salvador, 1997.**
- **Ticas, Pedro, Los jóvenes y la cultura de la legalidad en la sociedad nacional, Co-Latino, agosto, El Salvador, 1998**
- **Ticas, Pedro, Menores infractores: grupos sociales e interacción social, Co-Latino, noviembre, El Salvador, 1998.**
- **Ticas, Pedro, Trabajo rural infantil en Chalatenango, Ed. PDDH-UTECH, El Salvador, 1997.**
- **Ticas, Pedro, Sociología, Ed. Universidad Tecnológica, El Salvador, 1996**
- **Ticas, Pedro, El estado nacional: grupos étnicos de El Salvador, Ed. Práxis, México, 1993**
- **Villareal, M, Trabajo infantil en Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Nicaragua, Radda Barnen de Suecia, El Salvador, 1997**

**Jóvenes en proceso de inserción social: una aproximación socioantropológica**, revela un análisis teórico denso sobre el fenómeno de las MARAS en El Salvador. Sin duda que los aspectos jurídicos, sociales, políticos, culturales y económicos, que sobre las maras se abordan en este libro, ofrecen al lector una aproximación científica y seria sobre el tema en cuestión.

.....*La Mara es en primer término un grupo de edad, es decir, jóvenes que se reconocen como parte de la misma generación y se identifican como afines en cuanto a criterios de edad relativa imperante. Actúan como unidad y crean con espontánea imaginación sistemas organizativos eficientes ante el medio urbano que los abruma, circunstancias de un urbanismo caótico, sistemas de comunicación político-cultural masivos que van de lo hegemónico a lo subalterno y viceversa, condiciones de pobreza que se imponen y los subordinan.....*



Pedro Ticas, Sociólogo, Antropólogo y Polítólogo, Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM. Investigador de la Universidad de Pittsburg, EE.UU., Profesor en la Universidad Nacional de México, Consultor de Naciones Unidas. Ha escrito más de una docena de libros y más de 140 artículos y ensayos publicados por Universidades de México, Estados Unidos y Europa. Ha impartido conferencias magistrales sobre economía, cultura y medio ambiente en sectores campesinos, indígenas y urbanos en coloquios universitarios en Latinoamérica, Europa y África.

Entre sus libros destacan:

- ♦ *Presencia Indígena en El Salvador*, Ed. Práxis, México, 1993;
- ♦ *Niveles de etnicidad en las culturas indígenas en El Salvador*, Ed. Práxis, México, 1994
- ♦ *Discutir la cultura nacional*, UTEC, El Salvador, 1996
- ♦ *El estadio nacional: grupos étnicos en El Salvador*, Vol. I, UTEC, El Salvador, 1997
- ♦ *Trabajo rural infantil en Chalatenango*, Ed. PDDH, El Salvador, 1997
- ♦ *El estado nacional: grupos étnicos de El Salvador*, Vol. II, UTEC, El Salvador, 1998
- ♦ *Cambios culturales, economía y migración en Intipucá*, La Unión, Ed. UTEC, El Salvador, 1998
- ♦ *Campesinos en El Salvador: economía, migración, narrativa*, Ed. UTEC, El Salvador 1999
- ♦ *Condición sociocultural y jurídica de menores en conflicto con la ley, región Oriental*, Ed. UNAM-CSJ, 2001.
- ♦ Próximo libro "Historia y actualidad indígena salvadoreña".

Primera Edición 2003  
Derechos Reservados conforme a la Ley  
ISBN 99923-76-86-4